



CREE
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto

IV Trimestre 2023

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto -IV Trimestre 2023

☎ 2222-1912

✉ info@cree.gob.hn

🌐 www.cree.gob.hn

📍 Col. Matamoros, Avenida Santander, Casa 2716, Tegucigalpa Honduras.

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica



Contenido

| | |
|--|---|
| Acrónimos..... | i |
| Introducción | 1 |
| 1. Plan Estratégico Institucional | 2 |
| 1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno | 2 |
| 1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales..... | 3 |
| 2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI..... | 3 |
| 2.1 “Capacitación y socialización” de Manual de procesos y procedimientos institucionales con directores CREE | 3 |
| 2.2 “Capacitación y socialización” de Manual de procesos y procedimientos institucionales con colaboradores CREE..... | 4 |
| 2.3 Recepción de Informe II-Direccionamiento estratégico del proceso CPRI-CREE-03-2023 Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | 4 |
| 2.4 Recepción de Informe I-Análisis situacional CPRI-CREE-03-2023 Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica..... | 4 |
| 2.5 Recepción de Informe II-Herramientas y socialización del Proceso CRPI-CREE-02-2023 Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos Institucional | 5 |
| 2.6 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2023 | 5 |
| 3.Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica DAJ | 6 |
| 3.1 Aprobación del inicio del proceso de consulta pública CREE-CP-07-2023, denominada, disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad | 6 |
| 3.2 Aprobación condicionada del Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2023..... | 7 |
| 3.3 Aprobación del Informe de Resultados de la Consulta Pública Número CREE-CP-06-2023 y determinación de Tasas de actualización para las actividades de Transmisión y distribución..... | 7 |
| 3.4 Inspecciones | 8 |

| | |
|---|----|
| 3.5 Inspección al Sistema Aislado de Brus Laguna | 9 |
| 3.6 Inspección al sistema aislado de Puerto Lempira..... | 9 |
| 3.7 Gira de inspecciones sobre posibles irregularidades | 10 |
| 3.8 Inscripciones en el registro de Agentes “Consumidor Calificado Argos Honduras S. A. de C. V.” | 10 |
| 4.Actividades de Dirección de Regulación..... | 11 |
| 4.1 Supervisión de la Contratación de Potencia Firme y Energía para los Usuarios de las Empresas Distribuidoras..... | 11 |
| 4.2 Supervisión de la Licitación de Obras de Transmisión | 12 |
| 5. Actividades de Fiscalización..... | 14 |
| 6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones..... | 15 |
| 6.1 EEH se fue de Honduras..... | 15 |
| 6.2 Inspección al sistema aislado del municipio de Brus Laguna | 15 |
| 6.3 Continuación de inspección al sistema aislado del municipio de Brus Laguna | 15 |
| 6.4 Rechazo de falsa información con la aprobación de la Norma Técnica de Alumbrado Público..... | 16 |
| 6.5 Misión técnica de la CREE y personal de la ENEE realizan instalación de energía eléctrica al Centro de Educación Básica, Dr. Roberto Suazo Córdoba..... | 16 |
| 6.6 Técnicos de ENEE apoyaron a equipo de la CREE en la instalación interna de electricidad de la Dirección Educativa Municipal de Brus Laguna | 17 |
| 6.7 Técnicos de ENEE apoyaron a equipo en Sistema Aislado- Proyecto PERLA | 17 |
| 6.8 Conmemoración al día mundial..... | 18 |
| 6.9 Visita a SCADA, PMUs y la subestación Agua Fría. | 18 |
| 6.10 Día mundial del ahorro de Energía..... | 18 |
| 6.11 Aprobación de la Norma Técnica para la Autorización de Facturación con Base a Promedios | 19 |
| 6.12 Publicación la "CREE impulsa una tarea titánica que desembocará en cerca de 1000 MW para Honduras"..... | 19 |
| 6.13 Reunión con el Fondo Monetario Internacional (FMI) | 19 |
| 6.14 Reunión COCOIN-CREE-2023 | 20 |

| | |
|---|----|
| 6.15 Reconocimiento por parte del IAIP 2023 | 20 |
| 6.16 Avance realizados por la CREE con la periodista Lourdes Bonilla | 20 |
| 6.17 Avance realizados por la CREE | 21 |
| 6.18 Reunión de la CREE con URSEA..... | 21 |
| 6.19 Publicación de video sobre lo que realmente es la energía | 22 |
| 6.20 Inspección a centrales generadoras en Choloma y Naco, Cortés | 22 |
| 6.21 Tips de seguridad en Alerta Amarilla..... | 23 |
| 6.22 Visita de la CREE al CND | 23 |
| 6.23 Tasa de actualización para las actividades de transmisión y distribución..... | 24 |
| 6.24 Participación en el evento "Evaluación del Estado de Preparación de las Energías Renovables de Honduras" | 24 |
| 6.25 Campaña de uso de luces LED en navidad | 25 |
| 6.26 Campaña de uso de tecnología para el ahorro de energía en época de la navidad | 25 |
| 6.27 Evento virtual para socializar la consulta pública CREE-CP-06-2023 sobre "Tasas de actualización para transmisión y distribución"..... | 26 |
| 6.28 Participación en la inauguración del parque eléctrico POLYGROUP III..... | 26 |
| 6.29 Asistencia en Lanzamiento de la Estrategia de Recuperación Verde de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. | 26 |
| 6.30 Comisionados de la CREE, hablan en Foro La Entrevista..... | 27 |
| 6.31 Reunión de representantes UTCD-ENEE y ENEE Distribución | 27 |
| 6.32 Entrevista de temas regulatorios en programa televisivo de LTV | 27 |
| 6.33 Campaña de ahorro de energía en navidad..... | 28 |
| 6.34 Reunión de la CREE-SEN para discutir Anteproyecto de Ley para la Electrificación Social en Honduras..... | 28 |
| 6.35 Publicación de apaga la hornilla minutos antes de terminar cocción de tus alimentos | 29 |
| 6.36 La CREE continúa trabajando para garantizar el suministro eléctrico..... | 29 |
| 6.37 Conferencia de Prensa para supervisar el plan de inversión de las empresas distribuidoras para mejorar el servicio de Alumbrado Público en Honduras..... | 30 |
| 6.38 Realiza una inspección a los sistemas aislado de Puerto Lempiras..... | 30 |

| | |
|---|----|
| 6.39 Inspección a los sistemas aislado de Puerto Lempira de INELEM y COENCA | 30 |
| 6.40 Jornada de socialización con representantes de cooperación internacional | 31 |
| 6.41 Consulta pública CREE-CP07-2023 “Disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad | 31 |
| 6.42 Participación de Foro de Rendición de Cuentas..... | 31 |
| 6.43 Taller de "Procesos de Contratación de Energía" | 32 |
| 6.44 Capacitación sobre “Vocerías” | 32 |
| 6.45 Concurso privado Internacional CPRI-CREE-01-2024 | 33 |
| 6.46 Concurso privado Internacional CPI-CREE-02-2024..... | 33 |
| 6.47 Publicación de devolución 35.88 millones lempiras en créditos distribuidos según el valor erróneo cobrado por la ENEE | 34 |
| 6.48 Publicación de cobros erróneos en medios escritos | 34 |
| 6.49 Publicación navideña de la CREE..... | 35 |
| 6.50 Reunión con CREE se reúnen con representantes del PNRP..... | 35 |
| 6.51 Publicación de nueva estructura tarifaria para el primer trimestre 2024..... | 36 |
| 6.52 Publicación de instrucciones de la presidenta Xiomara Castro..... | 36 |
| 7. Actividades de Secretaría General | 37 |
| 7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a octubre, noviembre, diciembre 2023 . | 37 |
| 7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a octubre, noviembre, diciembre 2023 | 40 |
| 8. Plan Operativo Anual POA 2023..... | 40 |
| 9. Resultados generales del avance físico del cuarto trimestre 2023 | 42 |
| 9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 42 |
| 9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias | 48 |
| 9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados | 50 |
| 9.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional..... | 52 |

| | |
|---|----|
| 10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional | 60 |
| 11. Análisis del Presupuesto Aprobado | 63 |
| 11.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente | 63 |
| 11.2 Presupuesto por fondo | 63 |
| 11.3 Presupuesto por grupo de gasto | 63 |
| 11.4 Presupuesto por Programas | 65 |
| 11.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto | 66 |
| 11.6 Egresos | 67 |
| 11.7 Observaciones por Grupo de Gasto | 68 |
| 11.8 Ejecución por Objeto de Gasto | 68 |
| 11.9 Modificaciones presupuestarias | 73 |
| 12. Conclusiones | 74 |
| 13. Recomendaciones | 75 |
| 14. Anexos | 76 |
| 14.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de diciembre | 76 |
| 14.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a diciembre | 76 |
| 14.3 Cuota de Compromiso 4to Trimestre | 77 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 4to trimestre acumulado 2023 | 47 |
| Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 4to trimestre acumulado 2023 | 49 |
| Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 4to trimestre acumulado 2023 | 51 |
| Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 4to trimestre acumulado 2023 | 59 |
| Figura 5 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos | 64 |
| Figura 6 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa | 65 |
| Figura 7 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente | 68 |

| | |
|---|----|
| Figura 8 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)..... | 72 |
|---|----|

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023..... | 42 |
| Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023..... | 48 |
| Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023..... | 50 |
| Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023 | 52 |
| Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | 60 |
| Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto | 64 |
| Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa | 65 |
| Tabla 8 Registro de Ingresos del 2023..... | 66 |
| Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica. | 67 |
| Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente..... | 67 |
| Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del año 2023 | 68 |
| Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa..... | 72 |

Acrónimos

| Abreviatura | Expresiones |
|----------------|--|
| AI | Auditoría Interna |
| BELCO | Bonacco Electric Company |
| CND | Centro Nacional de Despacho antes “Operador del Sistema (ODS)” |
| CREE | Comisión Reguladora de Energía Eléctrica |
| DAJ | Dirección de Asesoría Jurídica |
| DC | Directorio de Comisionados |
| DCOM | Dirección de Comunicaciones |
| DF | Dirección de Fiscalización |
| DFA | Dirección Financiero y Administrativo |
| DIGER | Dirección de Gestión por Resultados |
| DR | Dirección de Regulación |
| DPDI | Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional |
| DRRHH | Dirección de Recursos Humanos |
| ENEE | Empresa Nacional de Energía Eléctrica |
| IAIP | Instituto de Acceso a la Información Pública |
| LGIE | Ley General de la Industria Eléctrica |
| NT | Normativa Técnica |
| PACC | Plan Anual de Compras y Contrataciones |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| POA | Plan Operativo Anual |
| RECO | Roatán Electric Company |
| SEFIN | Secretaría de Finanzas |
| SIAFI | Sistema de Administración Financiera Integrada |
| SIGPRET | Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia |
| SG | Secretaría General |
| TdR | Términos de Referencia |
| TSC | Tribunal Superior de Cuentas |
| UPEG | Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión |
| UPCO | Útila Power Company, S.A. de C.V. |

Introducción

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República la cual funciona conforme a lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reforma actual mediante Decreto No. 46-2022 “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y Social”.

El presupuesto proviene de fondos propios, generados por ingresos de aplicar una tasa del punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto total facturado o del monto de la compra de electricidad liquidada y facturada por parte de las empresas distribuidoras o consumidores calificados.

El presente informe resume la ejecución Física del Plan Operativo Anual (POA) y Financiera del Presupuesto vigente correspondiente al cuarto trimestre acumulado de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 8 y 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe refleja la planificación institucional desarrollada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) conforme al Acuerdo CREE-08-2023 del POA Reformulado y a la estructura programática aprobada por la CREE, obteniendo como resultado la evaluación de la ejecución física de los programas 11, 12, 13 y el Programa de Fortalecimiento Institucional, realizando el comparativo presupuestario de lo planificado y lo ejecutado, evaluando la gestión de la institución para que se realicen las acciones preventivas o correctivas con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la CREE.

Por otra parte, se describe la ejecución del presupuesto vigente de la CREE y las incorporaciones aprobadas y habilitadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

La evaluación aplicada en el presente informe se basa en la Metodología de Evaluación por Resultados de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), así como las directrices emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas para la evaluación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, asimismo de la “Eficiencia” definida como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, mismo que hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico vigente de la CREE se realizó basado en los lineamientos de gobierno y su enfoque es de resultados (PEI-ER) siendo creado en el marco del modelo de Gestión por Resultados.

La CREE cuenta con un direccionamiento estratégico, para lo cual tiene el compromiso de buscar la excelencia en todas las actividades que desarrolla, por consiguiente, se planteó la siguiente misión y visión:

Misión: Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

Visión: Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno

La planificación estratégica de la CREE, tiene la siguiente vinculación con la planificación del Gobierno de la República de Honduras:

| | | |
|---|-----------|---|
| Objetivo Estratégico de Gobierno (PEG) | 3 | Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable. |
| Resultado de Gobierno (PEG) | 14 | Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población |
| Objetivo Visión de País | 3 | Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental |
| Meta Visión de País | 3 | Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país. |

1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

La CREE tiene estructurado en su Plan Estratégico, tres objetivos principales que se asocian a los programas que conforman la estructura programática, siendo estos los siguientes:

| | |
|---|--|
| <p>Objetivo Estratégico 1 Programa 11</p> | <p>Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 2 Programa 12</p> | <p>Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico 3 Programa 13</p> | <p>Determinar tarifas que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada.</p> |

2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI

Como parte de las actividades principales de la DPDI, es el impulso del desarrollo de la institución por medio de la mejora de procesos, una planificación estratégica bien definida y que cumpla los objetivos de la CREE y los lineamientos estratégicos del gobierno de la República. Es por tal razón que en el cuarto trimestre se continuó con el desarrollo de actividades que ayuden a cumplir los objetivos trazados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo de las actividades relacionadas con el POA.

2.1 “Capacitación y socialización” de Manual de procesos y procedimientos institucionales con directores CREE

En 28 de diciembre 2023, se recibió a una capacitación y socialización del Manual de procesos y procedimientos institucionales con los directores CREE.



2.2 “Capacitación y socialización” de Manual de procesos y procedimientos institucionales con colaboradores CREE

En 28 de diciembre 2023, se recibió una capacitación y socialización del Manual de procesos y procedimientos institucionales con los colaboradores CREE.



2.3 Recepción de Informe II-Direccionamiento estratégico del proceso CPRI-CREE-03-2023 Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

El 21 de diciembre, se recibió el Informe II-Direccionamiento estratégico del proceso CPRI-CREE-03-2023, Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica por parte de los consultores de GME.



2.4 Recepción de Informe I-Análisis situacional CPRI-CREE-03-2023 Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

El 30 de noviembre, se recibió el Informe I-Análisis situacional CPRI-CREE-03-2023, Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica por parte de los consultores de GME.



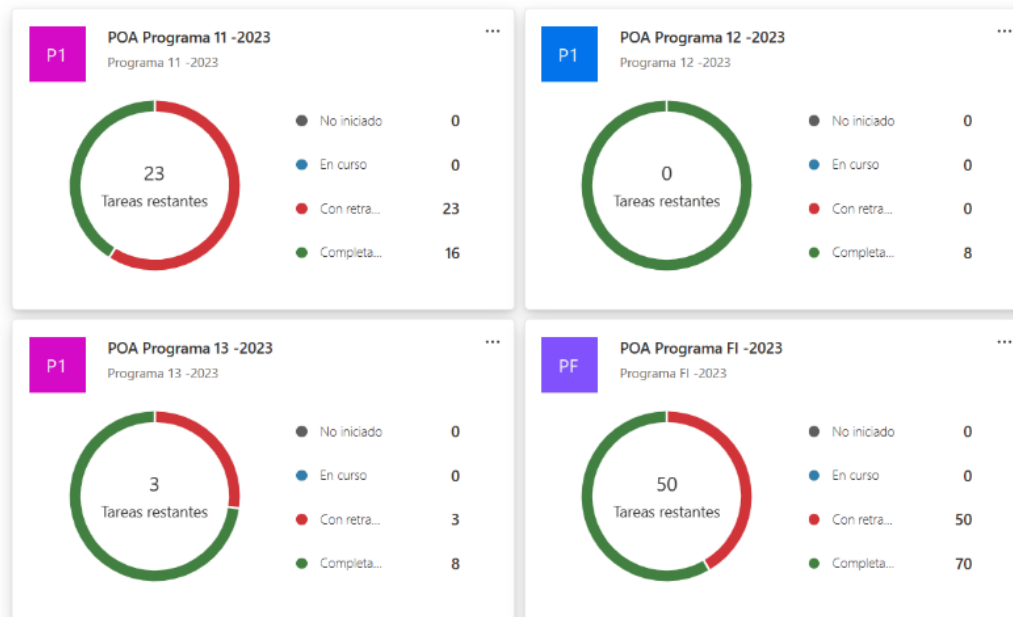
2.5 Recepción de Informe II-Herramientas y socialización del Proceso CRPI-CREE-02-2023 Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos Institucional

El 22 de noviembre, se recibió el Informe II-Herramientas y socialización del Proceso CRPI-CREE-02-2023, Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos Institucional para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica por parte de los consultores de GME.



2.6 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2023

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI), continuó por medio de la herramienta Microsoft Planner con el seguimiento de la producción programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2023, de los programas 11, 12, 13 y Programa de Fortalecimiento Institucional, asimismo, se establecieron reuniones estratégicas con todas las Direcciones de la CREE con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la institución, por medio de un monitoreo de ejecución de actividades en todas las áreas.



3.Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica DAJ

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como propósito general, dirigir, planificar, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la Comisión y las actividades de las unidades de la Dirección bajo su cargo, brindando orientación en la elaboración de regulación y en la investigación de infracciones y aplicación de sanciones.

3.1 Aprobación del inicio del proceso de consulta pública CREE-CP-07-2023, denominada, disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), mediante el Acuerdo CREE-30-2023 de fecha 15 de marzo de 2023, aprobó las Disposiciones Técnicas Transitorias del Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional. Sin embargo, durante la implementación de estas disposiciones, se identificó la necesidad de incorporar un título adicional que permita a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en su calidad de empresa generadora, suscribir contratos de arrendamientos a propietarios de unidades o centrales generadoras de electricidad.

Con el objetivo de someter esta propuesta a consideración de los distintos actores del subsector eléctrico y de la ciudadanía en general, se lanzó el proceso de consulta pública CREE-CP-07-2023, titulado "DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE CENTRALES O UNIDADES DE GENERADORAS DE ELECTRICIDAD". Este proceso funciona como un mecanismo estructurado, no vinculante, para la elaboración participativa de reglamentaciones y modificaciones relacionadas con el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad. La iniciativa respeta los principios del debido proceso, así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad, con el fin de garantizar una participación efectiva y eficaz.

La aprobación formal para iniciar el proceso de consulta pública CREE-CP-07-2023 se llevó a cabo mediante el Acuerdo CREE-133-2023. En este acuerdo, la CREE resuelve aprobar dicho proceso y ordenar su inicio con el propósito de obtener observaciones y comentarios no vinculantes sobre la propuesta de disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad.

Se ha establecido un período específico para recibir observaciones y comentarios. La CREE valora la retroalimentación recibida durante este proceso y está comprometida a considerar todas las perspectivas relevantes para la formulación de las disposiciones finales. La CREE agradece la colaboración y participación de todos los interesados y se compromete a realizar

una revisión exhaustiva de los comentarios recibidos para perfeccionar las disposiciones propuestas.

3.2 Aprobación condicionada del Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2023

En fecha 05 de octubre de 2023 el Centro Nacional de Despacho (CND) en su calidad de Operador del Sistema (ODS) remitió a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) para su aprobación el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024- 2033 y el Plan indicativo de Expansión de la Generación (PIEG) 2024-2033. Posteriormente, la CREE reviso el plan presentado y realizo una serie de requerimientos con el fin de solicitar aclaraciones y modificaciones al Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2033 presentado para el Centro Nacional de Despacho (CND).

En fecha 18 de diciembre de 2023 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de su Centro Nacional de Despacho (CND) presentó una nueva versión del Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2033 en la que se atendieron la mayoría de los cambios requeridos para esta Comisión, en consecuencia, resulto necesario efectuar un seguimiento en coordinación con el Centro Nacional de Despacho para incluir todos los cambios necesarios al Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT).

De esta última revisión se acordó la aprobación condicionada del Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024-2023 mediante el Acuerdo CREE-151-2023 haciendo en mención en su primer acuerdo que se aprueba de manera condicionada el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2024- 2033 elaborado por el Centro Nacional de Despacho (CND), en su calidad de operador del sistema, y presentado a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en fecha 18 de diciembre de 2023, para lo cual se deberán realizar las modificaciones e incorporaciones requeridas, en el presente acto administrativo. Por otra parte; se especifican los requerimientos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de su Centro Nacional de Despacho (CND) debe de realizar y presentar ante esta Comisión, en el plazo de 90 días hábiles las modificaciones e incorporaciones al Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) para efecto de la aprobación definitiva.

3.3 Aprobación del Informe de Resultados de la Consulta Pública Número CREE-CP-06-2023 y determinación de Tasas de actualización para las actividades de Transmisión y distribución

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) mediante Acuerdo CREE-32- 2023 de fecha 16 de marzo de 2023 aprobó los términos de referencia del proceso No. CPRI-CREE-01-2023 denominada "Consultoría para el estudio para el Cálculo de tasas de Actualización según el artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica" bajo la modalidad de Concurso Privado Internacional. Lo anterior para actualizar el valor previamente establecido mediante el Acuerdo CREE-42-2021.

En el estudio para obtener el valor de las tasas de actualización aplicables a las actividades de distribución y transmisión, el consultor determino lo siguiente: 1) El periodo de análisis para el estudio es de 10 años, tomando la información disponible de los años 2013 a noviembre del 2023; 2) Para la actividad de transmisión como para la de distribución la tasa libre de riesgo resultó en 2.31%, la prima riesgo de mercado en 6.64%, la prima de riesgo en 4.05%, la prima de riesgo corporativo en 0.66% y el costo de estructuración de la deuda en 0.67%, el costo de la deuda después de impuestos es de 5.37% y la inflación esperada en EE. UU. en 1.96%. Siendo la relación entre la deuda y capital en 0.9 para la actividad de transmisión y en 1.14 para la actividad de distribución; 3) El Beta Equity apalancado es de 0.79 para transmisión y 1.04 para distribución y el costo del equity nominal de 11.60% para transmisión y 13.26% para distribución; 4) La tasa de actualización para transmisión es de 6.55% y de 6.95% para distribución; y, 5) Estas tasas resultan superiores a las obtenidas en el estudio realizado en el año 2021, no obstante, nuevamente son inferiores al límite establecido en la LGIE, por lo cual la tasa aplicable para dichas actividades debe ser de un valor de 7%.

Por último, mediante Acuerdo CREE-140-2023 se acordó aprobar el intitulado "Informe de Resultados Consulta Publica CREE-CP-06-2023 Tasas de actualización para las actividades de transmisión y distribución", emitido por la Dirección de Regulación en ocasión de la consulta pública CREE-CP-06-2023 y establecer, sobre la base de la metodología utilizada por el consultor y que forma a parte integral del presente acuerdo, la tasa de actualización real después de impuestos aplicable a las actividades de transmisión y distribución en un 7%.

3.4 Inspecciones

Se programan inspecciones como parte de la función fiscalizadora de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), para obtener información sobre los procedimientos de operación de diversas centrales en la zona norte del país, lo anterior para verificar sus procesos técnicos para la inyección de energía al SIN y a sus usuarios o clientes, distribución o transporte de la energía destinada usuarios o clientes, asimismo la verificación de la información presentada en el registro público administrado por esta Comisión. Dentro de las actividades generales realizadas en las inspecciones se encuentran:

1. Verificación de la información correspondiente al registro público de las centrales generadoras.
2. Verificación de los puntos de medición, conexión y frontera de las centrales generadoras.
3. Obtener datos técnicos de la operación, funcionamiento y entrega de su capacidad al SIN y a sus usuarios o clientes.

4. Verificar la red de transporte de energía a sus usuarios o grupo comercial.
5. Corroborar los equipos del sistema de generación y medición asociados a las centrales, a sus usuarios o clientes o integrantes de su grupo comercial.

Se programó inspección como parte de la función fiscalizadora de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), para verificar los activos de un sistema aislado en el municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios para poder analizar la calidad del servicio prestado a la comunidad. Dentro de las actividades generales realizadas en las inspecciones se encuentran:

- Verificación de las redes, los equipos y los activos de generación y distribución en el sistema aislado del municipio de Puerto Lempira departamento de Gracias a Dios

3.5 Inspección al Sistema Aislado de Brus Laguna

La Dirección de Asesoría Jurídica, en colaboración con la Dirección de Fiscalización, llevó a cabo una inspección exhaustiva en el sistema eléctrico aislado de Brus Laguna, actualmente operado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Este sistema fue objeto de implementación del proyecto PERLA, que consiste en la donación de un innovador sistema de generación con tecnologías renovables, específicamente energía solar fotovoltaica, respaldado por almacenamiento de energía a través de baterías, junto con dos unidades electrógenas.

El propósito fundamental de la inspección fue supervisar las actividades reguladas de distribución y generación llevadas a cabo por la ENEE, en virtud del inicio de operaciones de la central generadora el 13 de junio de 2023. Además, se buscó establecer un contacto cercano con la comunidad mediante la realización de encuestas y reuniones con el objetivo de comprender la percepción de la población respecto al servicio eléctrico.

Como parte de las acciones emprendidas por la Dirección de Asesoría Jurídica, se elaboró un acta de inspección para cada actividad regulada. En dichas actas, se verificaron los hechos expuestos por los representantes de la empresa sujeta a la inspección.

3.6 Inspección al sistema aislado de Puerto Lempira

Se llevó a cabo una exhaustiva inspección con el objetivo de verificar y evaluar las diversas facetas de las actividades de generación, distribución y procesos comerciales en el sistema aislado de Puerto Lempira. Esta inspección se realizó a las Sociedades Mercantiles Inversiones Eléctricas de la Mosquita (INELEM) y Comercializadora de Energía del Caribe (COENCA), dos entidades encargadas de la operación y funcionamiento de dicho sistema en la actualidad.

El alcance de la inspección abarcó desde la infraestructura y tecnología utilizada en los procesos de generación, con un énfasis en las fuentes de energía empleadas, hasta la eficacia de la infraestructura y procedimientos de distribución, así como los aspectos comerciales relacionados. Se examinaron detalladamente los equipos utilizados, la capacidad de generación, así como la eficiencia de las redes de distribución para garantizar un suministro eléctrico confiable y sostenible en la región.

Adicionalmente, se llevaron a cabo evaluaciones exhaustivas de los procesos comerciales, considerando la transparencia, la adherencia a las normativas legales y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios finales. Esta iniciativa no solo tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, sino también establecer un diálogo cercano con la comunidad para comprender sus percepciones y necesidades en relación con el servicio eléctrico.

3.7 Gira de inspecciones sobre posibles irregularidades

Durante el mes de noviembre de 2023, se llevó a cabo una minuciosa serie de inspecciones en las instalaciones de las centrales generadoras de Park Energy S.A. de C.V., ubicada en el municipio de Quimistán, departamento de Santa Bárbara y Progressive Energy S.A (PECSA) ubicada en el municipio de Choloma. El objetivo principal de esta inspección fue verificar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas vigentes en el ámbito de la generación de energía.

Las actividades de inspección abordaron diversos aspectos cruciales, iniciando con una entrevista detallada donde se exploraron temas relevantes como el registro público, así como la operación general de la central. Además, se llevó a cabo una rigurosa recopilación de evidencias, incluyendo la revisión de bitácoras de operación y mantenimiento, el levantamiento de la red de distribución interna y externa de los agentes.

Como parte de las acciones emprendidas por la Dirección de Asesoría Jurídica, se elaboró un acta de inspección para cada actividad regulada. En dichas actas, se verificaron los hechos expuestos por los representantes de la empresa sujeta a la inspección.

3.8 Inscripciones en el registro de Agentes “Consumidor Calificado Argos Honduras S. A. de C. V.”

En fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) la sociedad mercantil denominada ARGOS HONDURAS S.A. de C.V. presentó ante la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) escrito y ficha de solicitud de inscripción como consumidor calificado en el registro correspondiente, junto con la documentación anexa.

Se determina Clasificar como Consumidor Calificado al usuario ARGOS HONDURAS, S. A. de C. V. y, en consecuencia, se inscribe en el registro que lleva la CREE para estos efectos, en virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales aplicables.

4.Actividades de Dirección de Regulación

La Dirección de Regulación, tiene como función principal la emisión de normas técnicas, reglamentos y procedimientos para la regulación de las actividades del subsector eléctrico hondureño, con el objetivo estratégico de lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.

4.1 Supervisión de la Contratación de Potencia Firme y Energía para los Usuarios de las Empresas Distribuidoras

Durante el cuarto trimestre de 2023 únicamente se encontró el proceso de supervisión de licitación LPI-100-010-2021 de 450 MW.

Conforme con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reglamento, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) tiene la responsabilidad de elaborar los términos de referencia para la contratación de potencia firme y energía de las Empresas Distribuidoras, así como también revisar las bases de licitación y los contratos de adjudicación de la oferta o conjunto de ofertas resultantes de estos procesos. En este sentido y considerando los siguientes hechos:

- i. Que mediante Decreto Legislativo No. 46-2022 publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 16 de mayo 2022, el Congreso Nacional aprobó reformas a la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).
- ii. Que Los requerimientos de capacidad firme y energía para un horizonte de 10 años remitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a la CREE establecen una necesidad de contratación de 450MW.
- iii. Que en fecha 24 de mayo de 2023 se emitió la Resolución CREE-07-2023, por la cual se resolvió, entre otras adiciones: “Aprobar a petición de la Junta de Licitación del proceso LPI No. 100-010-2021, las modificaciones al documento denominado “Términos de Referencia para la Elaboración de las Bases de Licitación para la compra de Capacidad Firme y Energía para los Usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)”, que corresponde al proceso de licitación LPI No. 100-010-2021 para la contratación de 450 MW”.
- iv. Que en fecha 01 de septiembre de 2023, la Junta de licitación de proceso LPI-100-010/2021 remitió a esta Comisión el oficio JL-014-IX-2023, a través de cual esta última

realizó una serie de consultas y recomendaciones respecto a los Términos de Referencia (TdR) del proceso licitatorio en relación.

Esta Comisión en acompañamiento de la asistencia técnica brindada por los consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó la modificación de los términos de referencia a ser utilizados para la elaboración de las bases de licitación de compra de capacidad firme y energía de los usuarios de la ENEE en el proceso de licitación LPI-100-010-2021 de 450 MW, modificación que fue aprobada por el Directorio de Comisionados bajo la resolución CREE-26-2023 y publicada en la página web oficial de la CREE el pasado 6 de diciembre de 2023. Por lo tanto, siguiendo lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la LGIE lo que procede a grandes rasgos es lo siguiente:

| No | Proceso | Responsable |
|-----|---|---------------------------|
| 1 | Preparación de las bases de licitación conforme a los términos de referencia aprobados por la CREE | Junta de Licitación, ENEE |
| 2 | Remisión de las bases de licitación para aprobación de la CREE | Junta de Licitación, ENEE |
| 3 | Revisión de las bases de licitación presentadas por la ENEE y preparación de dictamen técnico y legal | CREE |
| 4 | Sometimiento para aprobación del Directorio de Comisionados | CREE |
| 4.1 | Si el Directorio desapruaban las bases, se requiere a ENEE para que realice las modificaciones pertinentes y se retorna al punto 1 | CREE |
| 4.2 | Si el Directorio aprueba, se notifica formalmente a ENEE | CREE |
| 5 | Una vez aprobadas las bases de licitación, se procede a la publicación y emisión de la convocatoria para llevar a cabo la licitación pública internacional | Junta de Licitación, ENEE |
| 6 | Definición de factor de competencia y oferta virtual para el proceso de licitación, la cual debe considerar el enfoque y la metodología de rondas sucesivas definida para la licitación | CREE |

4.2 Supervisión de la Licitación de Obras de Transmisión

Durante el cuarto trimestre del año 2023 únicamente se encontró el proceso de supervisión del proyecto de transmisión Negrito-Reguleto.

Proyecto de transmisión Negrito - Reguleto

Conforme con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reglamento, las Empresas Transmisoras que pretenden llevar a cabo licitaciones competitivas para la construcción de obras de transmisión deben cumplir con que dichas obras estén acorde al Plan de Expansión de la Red de Transmisión vigente, y que las bases de licitación para su desarrollo sean aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). En este sentido y considerando los siguientes hechos:

- i. Que según el artículo 13 de la LGIE, el Operador del Sistema tiene la responsabilidad de elaborar cada 2 años un Plan de Expansión de la Red de Transmisión, el cual debe someter para aprobación de la CREE.
- ii. Que mediante el Acuerdo CREE-16-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, la CREE aprobó el Plan de Expansión de la Red de Transmisión (PERT) 2022-2031.

<https://ods.org.hn/piieg-y-pet-2022-2031/>

- iii. Que bajo el oficio GD-1529-X-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) solicitó a la CREE la aprobación de las bases de licitación para el proyecto de transmisión denominado “*Construcción de Línea 230KV el Negrito-Yoro II-Arenales-Coyoles II Reguleto e Interconexión al Sistema Interconectado Nacional de ENEE*”.

Esta Comisión procedió a revisar las obras contenidas en el Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2022-2031, plan vigente al momento de presentación de la solicitud, y las bases de licitación en cuestión. En vista que resultado de la revisión efectuada se encontraron diferencias entre ambos documentos, principalmente asociadas a la capacidad en MVA y tipo de conductor de las líneas de transmisión del proyecto, así como al número de subestaciones eléctricas a construir, la CREE optó por informar a la ENEE cada una de las observaciones respecto del proyecto bajo el oficio CREE-336-2023 de fecha primero de noviembre de 2023 y determinar no procedente la solicitud de ENEE dadas las inconsistencias. No obstante, a través del mismo oficio la CREE indicó a ENEE que dado a que el Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2024-2033 se encontraba en revisión, en caso de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pretendiera realizar dichas obras, se recomendaba adecuar las bases de licitación a las obras de transmisión conforme al Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2024-2033, una vez que fuese aprobado por esta Comisión Reguladora, con todas las observaciones y aportes correspondientes.

Posterior a la emisión del oficio CREE-336-2023, esta Comisión bajo el Acuerdo CREE-151-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 aprobó de manera condicionada el Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2024-2033. Por lo tanto, en el corto plazo, queda pendiente por parte de la ENEE la readecuación y presentación de las bases de

licitación del proyecto conforme con lo estipulado en la nueva versión del plan de expansión.

5. Actividades de Fiscalización

Las funciones de la Dirección de Fiscalización están ligadas a la supervisión del cumplimiento de las regulaciones del sector, y asegurar que el servicio eléctrico se brinde con los niveles de calidad establecidos, con el objetivo estratégico de lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.

La Dirección de Fiscalización de la CREE, con el objetivo de cumplir con lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual de la institución, en particular, con respecto al Producto Final 12 del Programa 11; ha elaborado el presente documento con el fin de informar los resultados de las actividades de supervisión y fiscalización realizadas durante el cuarto trimestre de 2023.



En resumen, entre las actividades realizadas resaltan:

1. Supervisión de subsidios en cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ejecutivo PCM-02-2022, PCM-25-2023 y PCM-30-2022, asociados a la aplicación del subsidio a los usuarios con un consumo mensual de energía igual o inferior a 150 kWh, así como la disposición de un segundo subsidio destinado a cubrir los impactos de las modificaciones trimestrales en la tarifa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.
2. Seguimiento de la revisión de reclamos recibidos a través de la plataforma de reclamos lanzada en el trimestre II de 2023.
3. Atención al agente del mercado eléctrico nacional mediante procesos de inscripción y actualización del registro público de empresas del subsector y del registro de consumidores calificados.
4. Procesos de inspección tales como:
 - a. Inspección al sistema aislado operado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en municipio de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios.
 - b. Inspección al sistema aislado operado por la empresa Inversiones Eléctrica de la Mosquitia (INELEM) en municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios.
 - c. Inspección al sistema aislado operado por la empresa Comercializadora de Energía del Caribe (COENCA) en municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios.
 - d. Inspección a empresa generadora PECSA.
 - e. Inspección a empresa generadora BECOSA.
 - f. Inspección a empresa generadora ENERESA y al consumidor calificado INHDELVA.
 - g. Inspección a empresa generadora Park Energy.
5. Auditoría de costos variables de generación a centrales térmicas.
6. Fiscalización de la normativa de calidad de la transmisión.

7. Revisión de la asignación de sobrecostos de generación forzada.
8. Revisión de la liquidación de los contratos de suministro de ENEE y agentes productores.
9. Visita de acompañamiento a las pruebas de los equipos de generación del proyecto PERLA en el sistema aislado de Guanaja, departamento de Islas de la Bahía.

6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones

6.1 EEH se fue de Honduras

El 9 de octubre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), como ente regulador del subsector eléctrico, supervisará los índices de desempeño para que los hondureños reciban un servicio de energía de calidad y a precios justos.

Fuente: <https://goo.su/xTF71Y>



6.2 Inspección al sistema aislado del municipio de Brus Laguna

El 10 de octubre 2023, el equipo de Ingenieros de la CREE dirigido por el Comisionado Wilfredo Flores Ph.D, realiza inspección al Sistema aislado del municipio Brus Laguna ubicado en el Departamento de Gracias a Dios



Fuente: <https://goo.su/UjxJil>

6.3 Continuación de inspección al sistema aislado del municipio de Brus Laguna

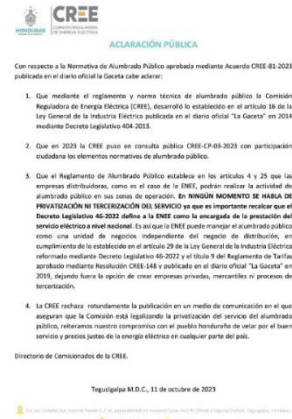
El 11 de octubre 2023 continuando con la visita al Sistema Aislado de Brus Laguna, equipo de la CREE junto al Comisionado Wilfredo Flores visitan el proyecto PERLA además se reúnen con representantes de la comunidad para escuchar sus dudas en cuanto a la facturación del servicio eléctrico.



Fuente: <https://goo.su/ARVKbv0>

6.4 Rechazo de falsa información con la aprobación de la Norma Técnica de Alumbrado Público

El 12 de octubre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), rechaza falsa información que con la aprobación de la Norma Técnica de Alumbrado Público se esté buscando tercerizar o privatizar el servicio que de acuerdo con el Decreto 46-2022 le corresponde realizar a la ENEE.



Fuente: <https://goo.su/fs7t>

6.5 Misión técnica de la CREE y personal de la ENEE realizan instalación de energía eléctrica al Centro de Educación Básica, Dr. Roberto Suazo Córdoba

El 12 de octubre 2023, misión técnica de la CREE y personal de la ENEE realizan instalación de energía eléctrica al Centro de Educación Básica, Dr. Roberto Suazo Córdoba, ubicado en el barrio Twitanta en Brus Laguna, Gracias a Dios, beneficiando a 196 alumnos y 9 docentes.



Fuente: <https://goo.su/MGKKG>

6.6 Técnicos de ENEE apoyaron a equipo de la CREE en la instalación interna de electricidad de la Dirección Educativa Municipal de Brus Laguna

El 13 de octubre 2023, Técnicos de ENEE apoyaron a equipo de la CREE en la instalación interna de electricidad de la Dirección Educativa Municipal de Brus Laguna y del Jardín de Niños Eufemio Alemán Díaz, que acoge a 234 estudiantes 1.er a 3.er grado y 7 docentes.



Fuente: <https://goo.su/5ls1tfk>

6.7 Técnicos de ENEE apoyaron a equipo en Sistema Aislado- Proyecto PERLA

El 16 de octubre 2023, el equipo de la CREE, agradece a las FFAAH, Consejo de Ancianos, personal de la ENEE y a la comunidad en general de Brus Laguna, por su apoyo al trabajo de inspección y encuestas realizado por la Comisión al Sistema Aislado - Proyecto PERLA.



Fuente: <https://goo.su/XyRK>

6.8 Conmemoración al día mundial contra el cáncer de mama

El 19 de octubre 2023, funcionarios de la CREE se visten de rosa en conmemoración del día mundial contra el cáncer de mama. No olvides las 3 claves; Prevenir, diagnosticar y curar. El 90% de los casos son curables. Tócate para que no te toque, el cáncer de mama afecta a hombres y a mujeres.

Fuente: <https://goo.su/lKSv>



6.9 Visita a SCADA, PMUs y la subestación Agua Fría.

El 19 de octubre 2023, los Comisionados, directores, jefes y analistas de la CREE, visitan la Planta Solar Nacome II, para conocer el funcionamiento del SCADA, PMUs y la subestación Agua Fría.



Fuente: <https://goo.su/8fygcDR>

6.10 Día mundial del ahorro de Energía

El 21 octubre de 2023, la CREE publicó” Hoy conmemoramos el Día Mundial del Ahorro de Energía, un recordatorio de que cada uno de nosotros puede marcar la diferencia en la conservación de recursos y la protección del medio ambiente. ¡Construir un futuro más sostenible y responsable, energéticamente!”

Fuente: <https://goo.su/tNTrV>



6.11 Aprobación de la Norma Técnica para la Autorización de Facturación con Base a Promedios

El 23 de octubre 2023, la CREE aprobó recientemente la Norma Técnica Para La Autorización de Facturación con Base en Promedios, si tiene alguna duda sobre su consumo eléctrico mensual le invitamos a que se informe a continuación



¿SABES QUE
ES UNA FACTURACIÓN
PROMEDIADA?

Fuente: https://youtu.be/SW-lmZtn_VA

6.12 Publicación la "CREE impulsa una tarea titánica que desembocará en cerca de 1000 MW para Honduras"

El 24 de octubre 2023, la "CREE impulsa una tarea titánica que desembocará en cerca de 1000 MW para Honduras".



Fuente: <https://goo.su/8pec0k>

6.13 Reunión con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El 24 de octubre 2023, Comisionados, directores y la jefa de Tarifas de la CREE se reúnen con el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) para abordar temas relacionados con el avance en el sector eléctrico.



Fuente: <https://goo.su/d3kn>

6.14 Reunión COCOIN-CREE-2023

El 24 de octubre 2023, se realizó la reunión de COCOIN con el Comité de Control Interno Institucional se reunieron con el personal de ONADICI para dar seguimiento a los manuales de procesos y procedimientos institucionales, así como para finalizar el proceso de contratación del auditor interno institucional.



Fuente: <https://goo.su/HhYJoMe>

6.15 Reconocimiento por parte del IAIP 2023

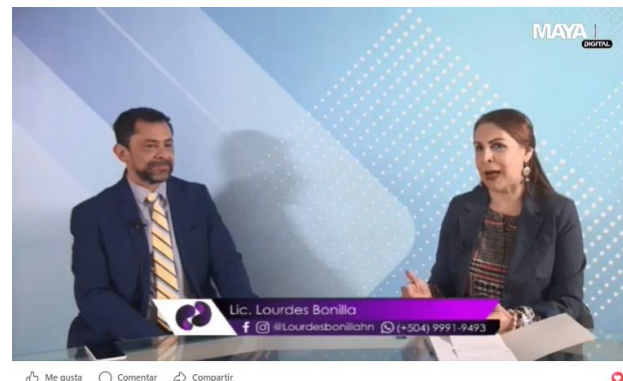
El 27 de octubre 2023, la CREE recibe reconocimiento por parte del IAIP, por su cumplimiento en la publicación de información de oficio en su Portal de Transparencia Activa durante el período de enero a junio del 2023.



Fuente: <https://goo.su/KYvu>

6.16 Avance realizados por la CREE con la periodista Lourdes Bonilla

El 30 de octubre 2023, Wilfredo Flores Ph.D, Comisionado de la CREE, se unió a la periodista Lourdes Bonilla en programa televisivo para discutir los avances realizados por la CREE.



Fuente: <https://goo.su/h4AKQq>

6.17 Avance realizados por la CREE

El 2 noviembre 2023, la CREE publica “por primera vez en la historia del mercado eléctrico nacional, la CREE lleva a cabo una Auditoría de Costos Variables de Generación en las centrales generadoras eléctricas (LUFUSSA)”



Fuente: <https://goo.su/S4orSj>

6.18 Reunión de la CREE con URSEA

El 3 de noviembre 2023, las Autoridades de la CREE se reunieron hoy en Montevideo, Uruguay con funcionarios de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) con el objetivo de Intercambiar experiencias y alianzas estratégicas en materia de regulación de energía eléctrica de ambos países.



Fuente: <https://goo.su/AeAhU>

6.19 Publicación de video sobre lo que realmente es la energía

El 3 de noviembre 2023, únete a nosotros en un viaje fascinante para explorar el asombroso mundo de la energía. En este video especial, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) nos brinda una valiosa lección sobre lo que realmente es la energía.



Fuente: <https://goo.su/dXPg0t4>

6.20 Inspección a centrales generadoras en Choloma y Naco, Cortés

El 6 de noviembre 2023, la CREE continúa realizando inspecciones a Centrales Generadoras en Choloma y Naco, Cortés, con el fin de fiscalizar el cumplimiento de la normativa y el correcto funcionamiento del subsector eléctrico de Honduras.



Fuente: <https://goo.su/sEBsduP>

6.21 Tips de seguridad en Alerta Amarilla

El 6 de noviembre 2023, ante la actual situación climatológica por las fuertes lluvias que azotan al país, te brindamos los siguientes consejos.

Fuente: <https://goo.su/fMFv6C>



6.22 Visita de la CREE al CND

El 8 de noviembre 2023, el Comisionado presidente de la CREE, visita el Centro Nacional de Despacho (CND) para conocer de cerca la Operación del Sistema Eléctrico Nacional (ODS) y las actividades que conlleva para garantizar el suministro de la demanda eléctrica nacional.

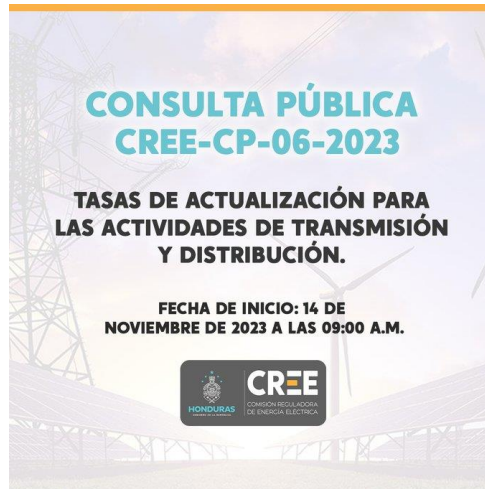


Fuente: <https://goo.su/qPJash>

6.23 Tasa de actualización para las actividades de transmisión y distribución

El 13 de noviembre 2023, Consulta pública CREE-CP-06-2023 "Tasas de actualización para las actividades de transmisión y distribución."

Fuente: <https://goo.su/KYulqu>



6.24 Participación en el evento "Evaluación del Estado de Preparación de las Energías Renovables de Honduras"

El 14 de noviembre 2023, Comisionados de la CREE participan en el evento de lanzamiento de la "Evaluación del Estado de Preparación de las Energías Renovables de Honduras", organizado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y la Secretaría de Energía (SEN).



Fuente: <https://goo.su/tamfry8>

6.25 Campaña de uso de luces LED en navidad

El 16 de noviembre 2023, la CREE publica, “utiliza para tu árbol de navidad luces LED en lugar de luces Incandescentes, con esta medida evitaras menor disipación de calor y un menor consumo de electricidad y te podrás ahorrar en promedio 373.5 L/ mes.”

Fuente: <https://goo.su/smUXVP>



6.26 Campaña de uso de tecnología para el ahorro de energía en época de la navidad

El 17 de noviembre 2023, la CREE publica “en la medida de lo posible, compra temporizadores eléctricos, para controlar el apagado y encendido de tus luces de navidad, con esta medida evitaras tener encendida tus luces en horas que no son necesarias y te podrás ahorrar energía eléctrica.”

Fuente: <https://goo.su/XtXqAon>



6.27 Evento virtual para socializar la consulta pública CREE-CP-06-2023 sobre "Tasas de actualización para transmisión y distribución".

El 17 de noviembre 2023, la CREE realizó un evento virtual para socializar la consulta pública CREE-CP-06-2023 sobre "Tasas de actualización para transmisión y distribución".



Fuente: <https://goo.su/VjcWs3e>

6.28 Participación en la inauguración del parque eléctrico POLYGROUP III

El 19 de noviembre 2023, los comisionados de la CREE, el Abogado Rafael Padilla y el Ingeniero Leonardo Deras, participan en la inauguración del Parque Eléctrico POLYGROUP III en Villanueva, Cortés.



Fuente: <https://goo.su/OqEWE9>

6.29 Asistencia en Lanzamiento de la Estrategia de Recuperación Verde de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

El 20 de noviembre 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abogado Rafael Padilla, participó junto a los ministros de la SERNA, Desarrollo Económico y de la Presidencia en el 'Lanzamiento de la Estrategia de Recuperación Verde' de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.



Fuente: <https://goo.su/xRFvWe>

6.30 Comisionados de la CREE, hablan en Foro La Entrevista

El 21 de noviembre 2023, los Comisionados de la CREE, hablan en Foro La Entrevista, acerca de temas regulatorios en el subsector eléctrico.

Fuente: <https://goo.su/ju8U1B>



6.31 Reunión de representantes UTCD-ENEE y ENEE Distribución

El 21 de noviembre 2023, funcionarios de la CREE, encabezados por Comisionado Wilfredo Flores, se reúnen con representantes de la UTCD-ENEE y ENEE Distribución para discutir inversiones en distribución y supervisar los indicadores de confiabilidad y calidad del servicio, así como el indicador de pérdidas



Fuente: <https://goo.su/DegJ>

6.32 Entrevista de temas regulatorios en programa televisivo de LTV

El 21 de noviembre 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Padilla, habla acerca de temas regulatorios en el subsector eléctrico en programa televisivo de LTV con el periodista Lic. Persi Duron.



Fuente: <https://goo.su/rQiB>

6.33 Campaña de ahorro de energía en navidad

El 22 de noviembre 2023, utiliza luces LED en lugar de incandescentes para tu árbol de Navidad. Con esta elección, reducirás la disipación de calor y el consumo de electricidad, ahorrando en promedio L. 373.5 al mes.

Fuente: <https://goo.su/Bzhy>



6.34 Reunión de la CREE-SEN para discutir Anteproyecto de Ley para la Electrificación Social en Honduras

El 22 de noviembre 2023, los Comisionados, directores y equipo técnico de la CREE, se reúnen con funcionarios de la SEN para discutir las implicaciones regulatorias del Anteproyecto de Ley para la Electrificación Social en Honduras.



Fuente: <https://goo.su/znHdXJ>

6.35 Publicación de apaga la hornilla minutos antes de terminar cocción de tus alimentos

El 24 de noviembre 2023, la CREE promueve el siguiente mensaje “En esta temporada navideña, al momento de cocinar, apaga la hornilla de tu estufa minutos antes de terminar la cocción de tus alimentos, así se aprovechará el calor residual para terminar de cocinar tus alimentos y estarás ahorrando dinero en tu factura de energía eléctrica.”

Fuente: <https://goo.su/Xcx6O7>



6.36 La CREE continúa trabajando para garantizar el suministro eléctrico

El 28 de noviembre 2023, se publica “A dos años de la victoria del gobierno de la presidenta Xiomara Castro, La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) trabaja para garantizar un suministro eléctrico confiable, justo y de calidad para el pueblo hondureño.”



Fuente: <https://goo.su/Xd1UUCd>

6.37 Conferencia de Prensa para supervisar el plan de inversión de las empresas distribuidoras para mejorar el servicio de Alumbrado Público en Honduras

El 30 de noviembre 2023, en Conferencia de Prensa Directorio de Comisionados de la CREE y sus equipos técnicos, se declaran listos para supervisar el plan de inversión de las empresas distribuidoras para mejorar el servicio de Alumbrado Público en Honduras.



Fuente: <https://goo.su/UgXH5>

6.38 Realiza una inspección a los sistemas aislado de Puerto Lempiras

El 01 de diciembre 2023, el equipo de fiscalización de la CREE realiza una inspección a los sistemas aislados de Puerto Lempira



Fuente: <https://goo.su/hMQn>

6.39 Inspección a los sistemas aislado de Puerto Lempira de INELEM y COENCA

El 03 de diciembre 2023, los equipos de fiscalización de la CREE realizan inspección a los equipos de generación y distribución de las empresas INELEM y COENCA, que conforman el Sistema Aislado de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios.



Fuente: <https://goo.su/P1UFPPk>

6.40 Jornada de socialización con representantes de cooperación internacional

El 05 de diciembre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), realiza jornada de socialización de sus actividades con representantes de la cooperación internacional, sector privado, organismos multilaterales, cuerpo diplomático y ministros de diversas instituciones del gobierno.



Fuente: <https://goo.su/85pUVI>

6.41 Consulta pública CREE-CP07-2023 “Disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad

El 06 de diciembre 2023, se lanza Consulta pública CREE-CP07-2023 “Disposiciones transitorias para el arrendamiento de centrales o unidades generadoras de electricidad”



Fuente: <https://goo.su/n7dPoSj>

6.42 Participación de Foro de Rendición de Cuentas

El 07 de diciembre 2023, en el marco del día internacional contra la corrupción, Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Padilla participa en el "Foro de Rendición de Cuentas", organizado por la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



Fuente: <https://goo.su/0fKfqj>

6.43 Taller de "Procesos de Contratación de Energía"

El 08 de diciembre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) refuerza su compromiso con la transparencia y la educación energética. Hoy, marcando otro hito, llevamos a cabo el segundo taller "Procesos de Contratación de Energía" dirigido a periodistas.



Fuente: <https://goo.su/Qapm3qz>

6.44 Capacitación sobre "Vocerías"

El 13 de diciembre 2023, los Comisionados y funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), participaron en segunda capacitación sobre "Vocerías" con el fin de facilitar y mejorar la comunicación de los voceros con la prensa y ciudadanía.

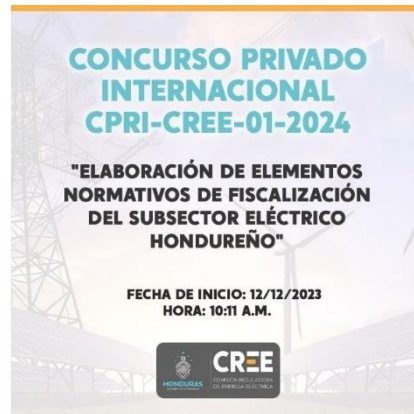


Fuente: <https://goo.su/lqdQ4XI>

6.45 Concurso privado Internacional CPRI-CREE-01-2024

El 15 de diciembre 2023, la CREE invita a participar en el Concurso Privado Internacional CPRI-CREE-01-2024 "ELABORACIÓN DE ELEMENTOS NORMATIVOS DE FISCALIZACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO HONDUREÑO".

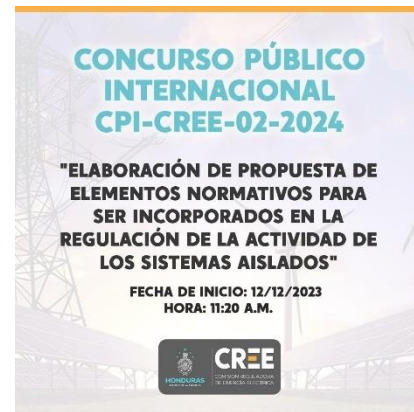
Fuente: <https://goo.su/3kW8u>



6.46 Concurso privado Internacional CPI-CREE-02-2024

El 15 de diciembre 2023, la CREE invita a participar en el Concurso Público Internacional No. CPI-CREE-02-2024 "ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ELEMENTOS NORMATIVOS PARA SER INCORPORADOS EN LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SISTEMAS AISLADOS".

Fuente: <https://goo.su/iot032>



6.47 Publicación de devolución 35.88 millones lempiras en créditos distribuidos según el valor erróneo cobrado por la ENEE

El 18 de diciembre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), atendiendo los reclamos de los usuarios resuelve la devolución de 35.88 millones de lempiras en créditos distribuidos según el valor erróneo cobrado por la ENEE.

Fuente: <https://goo.su/Qi7qld>



6.48 Publicación de cobros erróneos en medios escritos

El 19 de diciembre 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), trabaja en defensa de los usuarios del servicio eléctrico en Honduras.

POR COBROS ERRÓNEOS

CREE ordena a la ENEE devolver más de L35 millones

La Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE) ordenó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), devolver mediante créditos a sus usuarios, unos 35 millones de lempiras por cobros erróneos en la facturación energética, según confirmó el comisionado de la institución, Leonardo Deras.

Explicó que, siguiendo el precepto de la ley y reestructurado a la Unidad de Fiscalización asociada a fiscalizar a todos los agentes del sector y a los abonados regulados.

Para cumplir lo dispuesto, las autoridades de la CREE crearon una plataforma electrónica para recibir reclamos y los requisitos es que los mismos se hayan agotado en la empresa distribuidora.

El funcionario detalló a Radio América que a la plataforma entraron unos 5.550 reclamos, de los cuales han dado respuesta a un 72 por ciento.

Como parte del procedimiento, la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica exige a la distribuidora un expediente individualizado a los abonados reclamantes y además "se hace el análisis de comportamiento para detectar quién cometió la irregularidad", explicó Deras.

Agregó que la CREE ha encontrado un patrón de una facturación retroactiva inadecuada, por tanto, las autoridades emitieron una norma de promedios en este año, en la cuales no se puede cobrar en más de seis meses, ya que reclamaban una retroactividad de 24 meses.

Debido a esa situación, la CREE le solicitó a la ENEE devolver mediante créditos en la factura, aproximadamente 35 millones de lempiras, pero también se ha recibido reclamos de los sistemas aislados en el departamento de Islas de la Bahía, en donde solicitan electrificación rural, alumbrado público y reclamos de facturación.



La ENEE deberá devolver, mediante créditos a sus usuarios, unos 35 millones de lempiras.

Fuente: <https://goo.su/afibCE>

6.49 Publicación navideña de la CREE

El 24 diciembre 2023, publica - Que este día sea de mucha Bendición y reconciliación entre las familias hondureñas, ¡Felices fiestas les desea la gran familia de la CREE!.



Fuente: <https://goo.su/zD5T2>

6.50 Reunión con CREE se reúnen con representantes del PNRP

El 28 diciembre 2023, el Comisionado Wilfredo Flores Ph.D., junto al director de Fiscalización y al jefe de Atención al Usuario de la CREE se reúnen con representantes del PNRP, para conocer la programación que tiene el Programa para la reducción de pérdidas 2024 de acuerdo con la normativa vigente.



Fuente: <https://goo.su/K60i>

6.51 Publicación de nueva estructura tarifaria para el primer trimestre 2024

El 29 diciembre 2023, se publica nueva estructura tarifaria aprobada por la CREE para el primer trimestre de 2024



Comunicado

Estructura tarifaria autorizada por la CREE a la ENEE vigente para el primer trimestre de 2024 (enero, febrero y marzo)

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al público en general, comunica lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y sus reformas, en los artículos 18 y 21, la CREE tiene la función y obligación de realizar ajustes trimestrales al Costo Base de Generación y a las tarifas de las empresas distribuidoras, con el fin que las mismas reflejen los costos reales debidamente verificados.
- Tras el análisis y la verificación de la información proporcionada por la ENEE y el Centro Nacional de Despacho (CND), la diferencia entre los costos de generación reales y proyectados para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 fue de USD 37,011,653.54 a favor de la distribuidora (ENEE).
- La CREE ha aprobado un ajuste al costo base de generación por un valor de 147.52 USD/MWh, vigente para el primer trimestre del año 2024.
- En consecuencia, la CREE autorizó que la estructura tarifaria para la facturación que debe aplicar la ENEE a partir del 1 de enero al 31 de marzo del 2024 es la que se detalla a continuación:

| SERVICIO | Precio de la Energía | |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | Costo Fijo HNL/abonos/mes | Costo Variable HNL/kWh |
| Servicio Residencial | | |
| Consumo de 0 a 50 kWh/mes | 56.90 | 6.4500 |
| Consumo mayor de 50 kWh/mes | 56.98 | |
| Plancha 30 kWh/mes | | 4.4500 |
| Seguiente 100 kWh/mes | | 5.7806 |
| Servicio General en Baja Tensión | 56.98 | 5.7859 |
| Servicio en Media Tensión | 2,477.58 | 312.0195 |
| Servicio en Alta Tensión | 6,193.95 | 269.3610 |

| SERVICIO | Precio de la Energía | |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|
| | Costo Fijo HNL/abonos/mes | Costo Variable HNL/kWh |
| Abonado Público | 63.76 | 4.5618 |

- Estos valores aprobados reflejan un incremento del costo real de la tarifa promedio aprobada en el trimestre anterior por la CREE, la cual pasa de 5.24 L/kWh a un valor de 5.35 L/kWh estimado para este nuevo ajuste, lo que en términos porcentuales significa un leve incremento de 2.34%.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de diciembre de 2023

Fuente: <https://goo.su/ohaWuZC>

6.52 Publicación de instrucciones de la presidenta Xiomara Castro

El 29 de diciembre 2023, por instrucciones de la presidenta @XiomaraCastroZ@SENHnOficial, informa que a través de lo presupuestado bajo el renglón de subsidios, y, amparados en el artículo 22 de la Ley General de la Industria Eléctrica, ha determinado NO trasladar al consumidor final dicho incremento, por ende, el usuario final continuará pagando en su factura para el trimestre enero-febrero-marzo del 2024, el MISMO costo por kWh que se aplicó en el trimestre octubre-noviembre-diciembre del 2023.



Fuente: <https://goo.su/5tMq>

7. Actividades de Secretaría General

Dentro de las principales funciones de la Secretaría General, es llevar el control y custodia del Archivo General, actuando como fedatario y siendo el órgano de comunicaciones que apoya en la comunicación de las decisiones que tomen el directorio de comisionados, pudiendo autorizar actuaciones administrativas como providencias mediante la delegación de funciones.

7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a octubre, noviembre, diciembre 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos relacionados con actividades regulatorias:

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|------------------------|---|-----------|
| 1. | Acuerdo CREE- 115-2023 | Aprobación de pago de productos de la Consultoría 3C-CREE-2021 “Elaboración de Estudios sobre Tarifas de Transmisión para asistir y apoyar en el seguimiento a la CREE”. | 11-oct-23 |
| 2. | Punto de Acta | Aprobación de requerimiento formal en seguimiento a Oficio CREE-277-2023 (Copia de modificación del contrato suscrito entre la ENEE y Energía Limpia el YAGUALA) | 11-oct-23 |
| 3. | Punto de Acta | Aprobación de requerimiento formal en seguimiento a Oficio CREE-271-2023 (BECOSA) | 11-oct-23 |
| 4. | Acuerdo CREE- 120-2023 | Aprobación de Modificación a las Disposiciones Técnicas Transitorias para el Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional. | 25-oct-23 |
| 5. | Acuerdo CREE- 122-2023 | Aprobación del segundo producto de la consultoría No. CPRI-CREE-02-2023 Elaboración de Manual de procesos y Procedimientos Instituciones. | 26-oct-23 |
| 6. | Punto Acta | Aprobación de Plan de Trabajo Auditoría de Costos Variables de Generación a Centrales Térmicas. | 26-oct-23 |
| 7. | Acuerdo CREE- 123-2023 | Aprobación del producto N° 1 de la consultoría CPI-CREE-01-2023 denominada “Auditoría de Costos Variables de Generación”. | 30-oct-23 |
| 8. | Punto de acta | Aprobación Plan de Investigación, inspecciones a redes de distribución y sistemas de generación de energía eléctrica. | 30-oct-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|------------------------|--|-----------|
| 9. | Punto de acta | Aprobación de visita a la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón). | 30-oct-23 |
| 10 | Acuerdo CREE- 125-2023 | Aprobación del Producto Número 2 de la consultoría Denominada Estudio para el Cálculo de Tasas de Actualización Según el Artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica. | 13-nov-23 |
| 11. | Acuerdo CREE- 126-2023 | Aprobación Consulta Pública CREE-CP-06-2023 de Tasas de Actualización para las actividades de Distribución y Transmisión. | 13-nov-23 |
| 12. | Punto de Acta | Aprobación de recomendación de comunicación para la recepción de información con base a promedios. | 13-nov-23 |
| 13. | Punto de Acta | Aprobación Plan de Trabajo Puerto Lempira | 13-nov-23 |
| 14. | Acuerdo CREE- 127-2023 | Aprobación del Plan de Trabajo de la Consultoría CPRI-CREE-03- 2023 denominada “Formulación del plan estratégico institucional (PEI) con enfoque de resultados y perspectiva de género para la Comisión. | 22-nov-23 |
| 15. | Acuerdo CREE- 129-2023 | Aprobación de Plan de trabajo de la consultoría denominada elaboración de propuesta de norma técnica de cogeneradores | 22-nov-23 |
| 16. | Punto de acta | Aprobación de ampliación de Plan de trabajo y cronograma Inspección al Sistema Aislado de Puerto Lempira. | 22-nov-23 |
| 17. | Acuerdo CREE- 131-2023 | Ampliación de Plazo de Consulta Pública CREE-CP-06-2023 denominada Tasas de Actualización para las actividades de Transmisión y Distribución. | 23-nov-23 |
| 18. | Acuerdo CREE- 132-2023 | Aprobación de los Términos de Referencia del proceso de Contratación bajo la modalidad de compra menor (3 cotizaciones) No. 3C-CREE-02-2023 de “Capacitación sobre Planificación de la Expansión de la Transmisión de Sistemas de Eléctricos de Potencia en Formato Virtual para el Desarrollo de Capacidades Técnicas de Equipo Técnico de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)”. | 30-nov-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|------------------------|---|-----------|
| 19. | Acuerdo CREE- 133-2023 | Aprobación del Inicio del Proceso de Consulta Pública CREE-CP-07- 2023 Denominada “Disposiciones Transitorias para el Arrendamiento de Centrales o Unidades Generadoras de Electricidad” | 01-dic-23 |
| 20. | Acuerdo CREE- 136-2023 | Aprobación del segundo producto de la consultoría CPI-CREE-01-2023 denominada “Auditoría de Costo Variables de Generación”. | 11-dic-23 |
| 21. | Acuerdo CREE- 138-2023 | Aprobación del informe I “Análisis Situacional” del proceso CPRI- CREE-03-2023 denominado “Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el enfoque de resultados y perspectiva de género para la CREE”. | 11-dic-23 |
| 22. | Acuerdo CREE- 139-2023 | Aprobación de informe final de Tasas de Actualización de la Consultoría denominada “Estudio para el Cálculo de Tasas de Actualización Según el Artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica. | 13-dic-23 |
| 23. | Acuerdo CREE- 140-2023 | Aprobación del informe de resultados de la Consulta Pública CREE- CP-06-2023 y determinación de la Tasas de Actualización para las actividades de Transmisión y Distribución. | 13-dic-23 |
| 24. | Acuerdo CREE- 141-2023 | Declarar desierto el Proceso del Concurso Privado Nacional No. CPR-CREE-02-2023 denominado “Inspección para Verificación de Información de Redes de Distribución y Equipos de Generación de Energía Eléctrica” | 14-dic-23 |
| 25. | Acuerdo CREE- 143-2023 | Aprobación de Productos de la Consultoría No. CPI-CREE-02-2023 denominada “Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores” | 14-dic-23 |
| 26. | Acuerdo CREE- 151-2023 | Aprobación del Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2024-2033. | 20-dic-23 |
| 27. | Acuerdo CREE 152-2023 | Aprobación del traslado de costos del Mercado Eléctrico Regional para los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. | 28-dic-23 |
| 28. | Acuerdo CREE- 153-2023 | Aprobación del traslado de Costo de Generación forzada para los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. | 28-dic-23 |

| No. | Acuerdo / Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|-----------------------|---|-----------|
| 29. | Acuerdo CREE-154-2023 | Aprobación de productos 3 y 4 de la consultoría denominada “Auditoría de Costos Variables de Generación”. | 28-dic-23 |
| 30. | Punto de acta | Notificación de incumplimiento de requerimiento de información | 29-dic-23 |

7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a octubre, noviembre, diciembre 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos correspondientes al mes de octubre, noviembre, diciembre.

| No. | Resolución | Descripción | Fecha |
|-----|-------------------------|--|-----------|
| 1. | Resolución CREE-24-2023 | Aprobación condicionada de la Potencia Firme de la Central Generadora Parque Térmico Villanueva I (TVI) Propiedad de la sociedad mercantil denominada Polygroup Energía S.A. De C.V. | 16-oct-23 |
| 2. | Resolución CREE-26-2023 | Aprobación de “Modificación de los Términos de Referencia para la Elaboración de las Bases de Licitación para la Compra de Capacidad Firme y Energía para los Usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el Proceso de Licitación LPI-100-010-2021 de 450MW” | 06-dic-23 |
| 3. | Resolución CREE-27-2023 | Extensión de plazo del contrato denominado Contrato de servicios de consultoría para “Auditoría de Costo Variables de Generación”. | 14-dic-23 |

8. Plan Operativo Anual POA 2023

La CREE elabora su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), en el marco de los planes estratégicos sectoriales, los cuales son remitidos a la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados y a las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública de SEFIN.

La institución cuenta con una estructura para la ejecución de la producción del área técnica y administrativa hasta el desarrollo de los productos finales, clasificados en los Programas 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico, Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias ; Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados; y el Programa de Fortalecimiento Institucional que realiza actividades de mejora de la gestión institucional.

A continuación, se describen los programas con que cuenta la institución y su asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2023:

| Programa | Descripción | Presupuesto Vigente (L) |
|---|---|--------------------------------|
| 11- Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico. | 35,830,508.00 |
| 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 25,770,158.00 |
| 13- Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 3,634,039.00 |
| Fortalecimiento institucional | Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CREE para lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia. | 149,634,997.00 |



9. Resultados generales del avance físico del cuarto trimestre 2023

9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico

A continuación, se describe el estatus al cuarto trimestre de los productos finales e intermedios del Programa 11.

Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|---|------------|--------------|--|---------------------------|
| Producto Final 1 | Revisión de normativa técnica de alumbrado público remitida para su publicación | Completada | Marzo | | Director de Fiscalización |
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | | |
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | <p>A fecha 30 de junio de 2023 ya fueron revisados los comentarios y observaciones realizados por la ENEE en el marco de la extensión al plazo de la consultoría que fue aprobada por el Directorio de Comisionados y que finaliza el 30 de junio. Únicamente falta que se publique el acuerdo que apruebe las normas de alumbrado público.</p> <p>El Señor Leandro Prado, en su condición de Representante Legal de Estudios Energéticos Consultores S.A (EEC), envió solicitud de Ampliación de plazo de Contrato denominado “Contrato para la Elaboración de Propuesta de Elementos</p> | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|---|------------|--------------|--|------------------------|
| | | | | Normativos para ser Incorporados En La Regulación de la Actividad de Alumbrado Público.”, en vista de que el tiempo inicialmente previsto resultó insuficiente para desarrollar el alcance del estudio y que por lo tanto para garantizar la calidad de los productos a entregar, es necesaria la celebración de una ampliación del contrato en los términos del plazo de ejecución del mismo, a fin de extender el plazo hasta el 30 de abril de 2023 | |
| Producto Final 2 | Revisión de norma técnica de acceso, conexión y uso de la red de transmisión remitida para su publicación | Completada | Marzo | Mediante Acuerdo CREE-65-2023 la CREE aprobó el Informe de Resultados de la Consulta Pública CREE-CP-04-2022 y de la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión. | Director de Regulación |
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | Se realizó informe de consulta pública CREE-CP-04-2022 “Norma Técnica de Acceso, Conexión y uso de red de transmisión” | |
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | Mediante Acuerdo CREE-65-2023 la CREE aprobó la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión. | |
| Producto Final 3 | Revisión de norma técnica de facturación con base en promedios remitida para su publicación | Completada | Marzo | | Director de Regulación |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|---|-------------|--------------|---|------------------------|
| Producto Intermedio 1 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | Completada | Febrero | | |
| Producto Intermedio 2 | Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación | Completada | Marzo | | |
| Producto Final 4 | Elementos normativos para almacenamiento de energía remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | Se realizó el proceso de concurso público Internacional No.CPI-03-2023 lo que derivó en la adjudicación al oferente que presentó mejor oferta técnica. Mediante Acuerdo CREE-92-2023, la CREE aprobó la adjudicación de dicho proceso. Actualmente se encuentra en proceso de firma del contrato | Director de Regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Febrero | | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | Completada | Abril | Se realizó el proceso de concurso público Internacional No.CPI-03-2023 lo que derivó en la adjudicación al oferente que presentó mejor oferta técnica. Mediante Acuerdo CREE-92-2023 la CREE aprobó la adjudicación de dicho proceso. De conformidad con el cronograma de trabajo esta consultoría seguirá desarrollándose en 2024. | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de consulta pública elaborado | No iniciada | Julio | | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de elementos normativos remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | | |
| Producto Final 5 | Norma técnica de servicios complementarios remitida para su publicación | No iniciada | Septiembre | | Director de Regulación |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|------------------------|
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Febrero | Mediante Acuerdo CREE-30-2023 la CREE aprobó las disposiciones técnicas transitorias del servicio complementario de demanda interrumpible. Adicionalmente, la CREE sometió a consulta pública las disposiciones transitorias de los servicios complementarios de control de voltaje y potencia reactiva, y desconexión de cargas. | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Febrero | | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Abril | | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Julio | | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | Septiembre | | |
| Producto Final 6 | Norma técnica de liquidaciones remitida para su publicación | No iniciada | Diciembre | Esta normativa se encuentra en proceso de desarrollo por parte de la dirección de Regulación con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se encuentra aún en revisión considerando respuestas proporcionadas por el Centro Nacional de Despacho. | Director de Regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborada | No iniciada | Mayo | | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobada | No iniciada | Mayo | | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Julio | | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Octubre | Se determinó por parte de la dirección de Regulación que se elaborará la normativa de manera interna, en conjunto con la dirección de Asesoría Jurídica. | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | Diciembre | | |

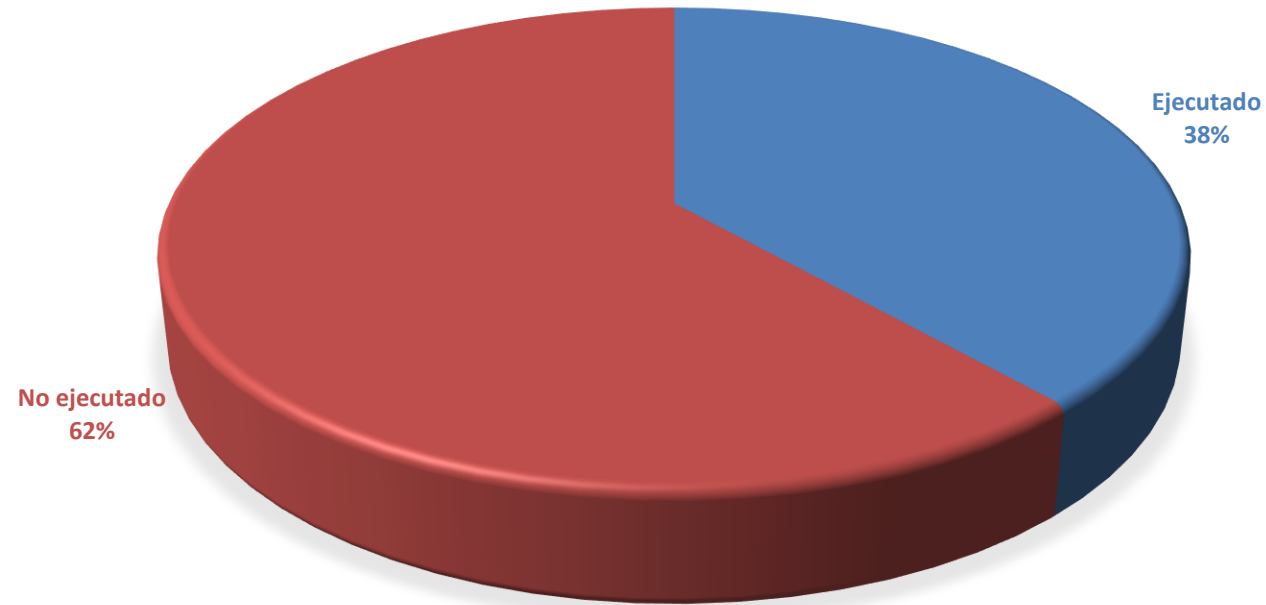


| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|------------------------|
| Producto Final 7 | Elementos normativos para sistemas aislados remitidos para su publicación | No iniciada | Diciembre | | Director de Regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborada | Completado | Mayo | | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobada | Completado | Mayo | Mediante acuerdo CREE-93-2023 se aprueban los términos de referencia para dicha consultoría. Se destaca que en fecha 12 de diciembre de 2023 se inició el concurso público internacional CPI-CREE-02-2024 el cual actualmente sigue abierto a la recepción de ofertas. | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Julio | | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Octubre | | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | Diciembre | | |
| Producto Final 8 | Norma técnica para el establecimiento de precios máximos en el mercado eléctrico de oportunidad remitida para su publicación | No iniciada | Noviembre | | Director de Regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado | No iniciada | Junio | | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Octubre | | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|-------------|
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | Noviembre | | |

Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 4to trimestre acumulado 2023





9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias

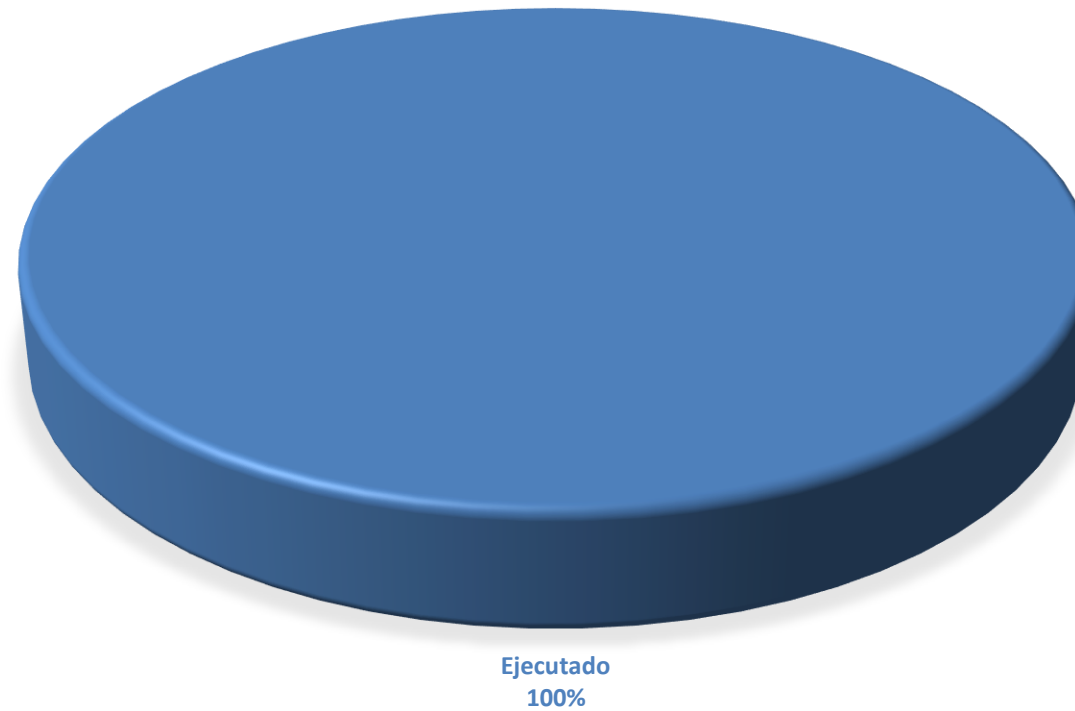
A continuación, se detallan los productos finales e intermedios del Programa 12 al cuarto trimestre 2023 con su estado de ejecución:

Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|-------------------------|---|------------|--------------|---|---------------------------|
| Producto Final 1 | Informe de fiscalización del subsector eléctrico publicado | Completada | Marzo | | Director de fiscalización |
| | | Completada | Junio | | |
| | | Completada | Septiembre | | |
| | | Completada | Diciembre | | |
| Producto Final 2 | Informe semestral sobre licitaciones de compra de capacidad firme y energía publicado | Completada | Junio | | Director de regulación |
| | | Completada | Diciembre | | |
| Producto Final 3 | Informe semestral sobre licitaciones de obras de transmisión publicado | Completada | Junio | | Director de regulación |
| | | Completada | Diciembre | | |



Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 4to trimestre acumulado 2023





9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados

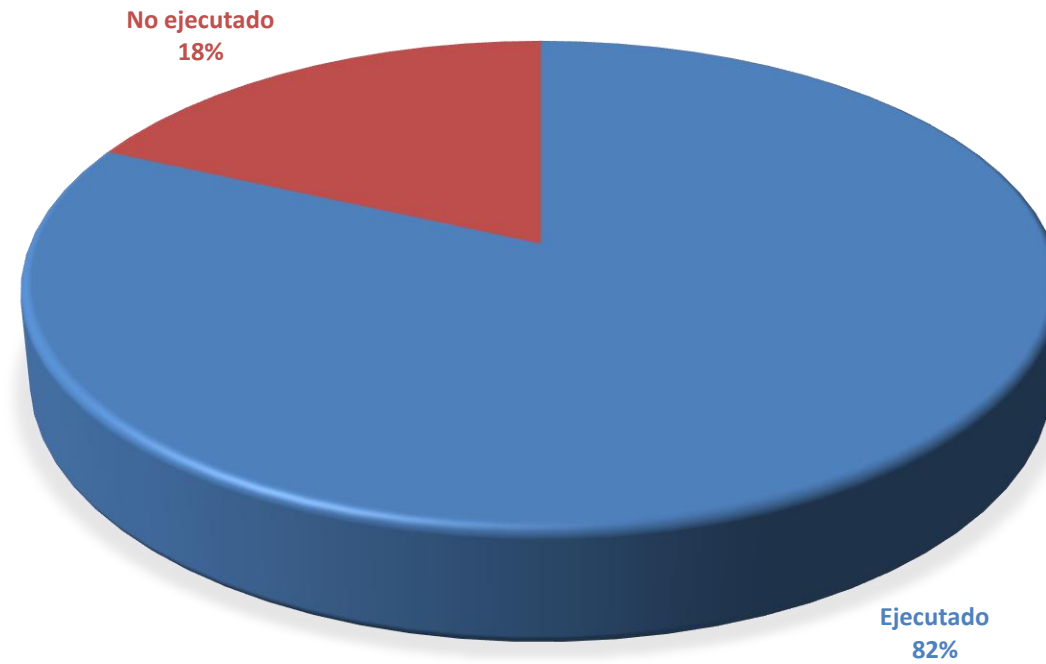
A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa 13 al cuarto trimestre 2023:

Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Justificación en el caso de no completar producto | Responsable |
|-------------------------|---|-------------|--------------|--|-------------------|
| Producto Final 1 | Ajustes tarifarios aprobados | Completada | Marzo | | Unidad de tarifas |
| | | Completada | Junio | | |
| | | Completada | Septiembre | | |
| | | Completada | Diciembre | | |
| Producto Final 2 | Informes de compra de energía y potencia elaborados | Completada | Junio | | Unidad de tarifas |
| | | Completada | Diciembre | | |
| Producto Final 3 | Costo base de generación aprobado | Completada | Diciembre | | Unidad de tarifas |
| Producto Final 4 | Informe de análisis tarifario en sistemas aislados de Roatán, Útila y Guanaja | No iniciada | Octubre | El análisis tarifario para el sistema aislado de Útila está en proceso y la CREE está a la espera de información requerida a UPCO. Una vez finalizado el análisis tarifario de este sistema, se procederá con los siguientes | Unidad de tarifas |
| Producto Final 5 | Informe de costos de operación y administración del mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Diciembre | El informe está elaborado, sin embargo, se encuentra en proceso de revisión final por el equipo técnico y legal | Unidad de tarifas |
| Producto Final 6 | Informe de los cargos por regulación y operación del mercado eléctrico regional elaborado | Completada | Diciembre | | Unidad de tarifas |
| Producto Final 7 | Presupuesto de operación del sistema aprobado | No iniciada | Diciembre | La información remitida por el ODS requiere aclaración, por lo que, se procederá a enviar un requerimiento de información más. | Unidad de tarifas |



Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 4to trimestre acumulado 2023





9.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional

A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa de Fortalecimiento Institucional al cuarto trimestre 2023:

Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 4to Trimestre 2023

| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|-------------------------|---|-------------|--------------|---|
| Producto Final 1 | Informe de los procesos legales relacionados con el mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Marzo | Dirección de asesoría jurídica |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 2 | Informe de monitoreo de la ejecución del PACC elaborado | Completada | Marzo | Dirección administrativa financiera |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | No iniciada | Diciembre | |
| Producto Final 3 | Informe trimestral de Transparencia y Lucha Anticorrupción elaborado | Completada | Marzo | Analista de información pública y estadística |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 4 | Informe de % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución elaborado | Completada | Marzo | Analista de información pública y estadística |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 5 | Informe sobre % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE elaborado | Completada | Marzo | Dirección administrativa financiera |
| | | Completada | Junio | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 6 | Informe trimestral al Poder Ejecutivo y Congreso Nacional de las actividades y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público elaborado | Completada | Marzo | Dirección de Comunicaciones / Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | No iniciada | Diciembre | |
| Producto Final 7 | Informes de evaluación POA - Presupuesto elaborado | Completada | Marzo | Unidad de planificación y evaluación de la gestión |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 8 | Memoria anual de la CREE año 2022 elaborado | Completada | Junio | Dirección de Comunicaciones |
| Producto Final 9 | Informe de auditoría externa en materia financiera, ejecución presupuestaria y de cumplimiento de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) elaborado | No iniciada | Agosto | Dirección Administrativa Financiera |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Abril | |
| Producto Final 10 | Sistema de digitalización de archivo general de la CREE implementado | No iniciada | Agosto | Secretaría General/ jefe de IT |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Febrero | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Mayo | |
| Producto Final 11 | Sistemas de registro público y consulta pública implementado | No iniciada | Marzo | Secretaría General/ director de Fiscalización/ jefe de IT |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|-------------------------------|
| Producto Final 12 | Informes de control de emisión de resoluciones del Directorio de Comisionados, inscripciones y actividades generales de Secretaría General elaborado | Completada | Enero | Secretaría General |
| | | Completada | Febrero | |
| | | Completada | Marzo | |
| | | Completada | Abril | |
| | | Completada | Mayo | |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Julio | |
| | | Completada | Agosto | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Octubre | |
| | | Completada | Noviembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 13 | Informe de gestión para la contratación de personal elaborado | Completada | Marzo | Dirección de Recursos Humanos |
| | | Completada | Junio | |
| | | Completada | Septiembre | |
| | | Completada | Diciembre | |
| Producto Final 14 | Norma técnica de cogeneradores remitidos para su publicación | No iniciada | Septiembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Mayo | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | julio | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|---|-------------|--------------|------------------------|
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la norma técnica remitida para su publicación | No iniciada | septiembre | |
| Producto Final 15 | Norma técnica de generación distribuida revisada | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Diciembre | |
| Producto Final 16 | Mapeo de armonización de regulación del mercado eléctrico regional y la regulación nacional y propuesta de términos de referencia elaborado | No iniciada | Septiembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 17 | Mapeo de elementos normativos para fiscalización en la industria eléctrica de Honduras y propuesta de normativa asociada elaborado | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Diciembre | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|---|-------------|--------------|------------------------|
| Producto Final 18 | Norma técnica de medición de usuarios regulados remitidos para su publicación | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Agosto | |
| Producto Intermedio 4 | Informe técnico de consulta pública elaborado | No iniciada | Octubre | |
| Producto Intermedio 5 | Acuerdo de aprobación de la modificación elaborado | No iniciada | Diciembre | |
| Producto Final 19 | Informe de revisión de bases de licitación de compra de capacidad firme y energía y seguimiento a proceso elaborado | No iniciada | Septiembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Final 20 | Estudio sobre el costo de energía no suministrada elaborado | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | No iniciada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | No iniciada | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Diciembre | |
| Producto Final 21 | Estudio sobre tasa de actualización según art. 19 de LGIE | Completada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Julio | |



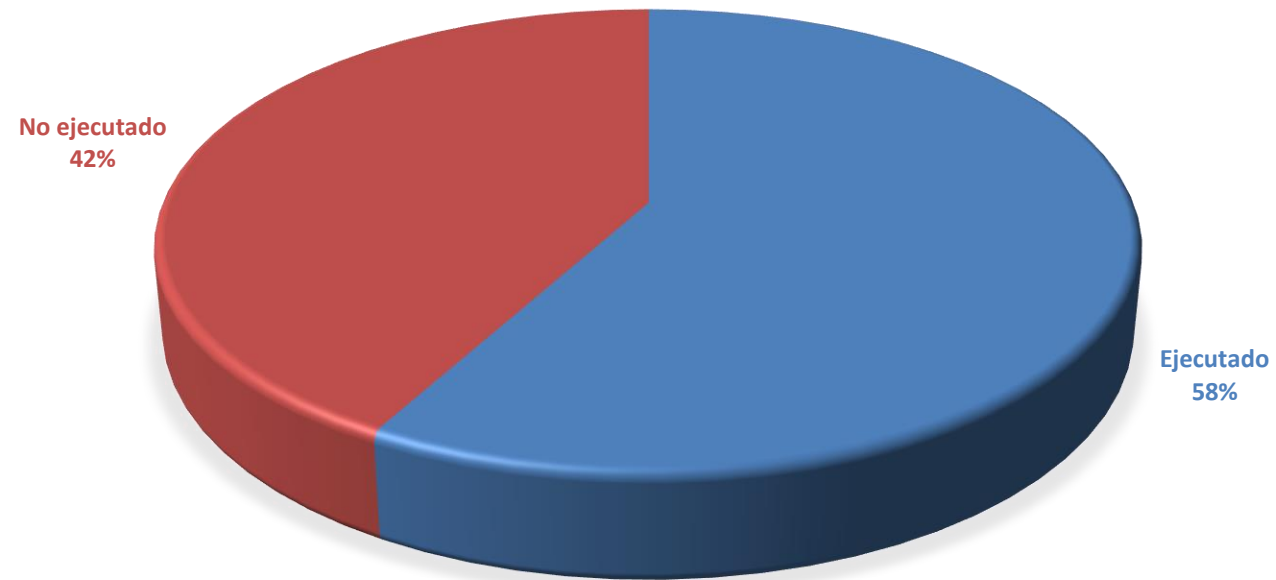
| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---------------------------|
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | Completada | Diciembre | |
| Producto final 22 | Análisis tarifario de Roatán elaborado | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completado | Junio | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completado | Julio | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Septiembre | |
| Producto Intermedio 4 | Informe de resultados de la consultoría elaborado | No iniciada | Diciembre | |
| Producto final 23 | Informe de auditoría de costos variables de generación elaborado | No iniciada | Julio | Director de fiscalización |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Informe de auditoría de costos variables de generación elaborado | En curso | Julio | |
| Producto Final 24 | Informes de inspecciones de fiscalización elaborados | No iniciada | Octubre | Director de fiscalización |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Mayo | |
| Producto Intermedio 3 | Informe de inspecciones de fiscalización elaborado | No iniciada | Octubre | |
| Producto Final 25 | Informe de inspección a sistemas aislados del departamento de Gracias a Dios elaborado | No iniciada | Julio | Director de fiscalización |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 2 | Contrato de prestación de servicios elaborado | No iniciada | Abril | |
| Producto Intermedio 3 | Informe de inspección a sistemas aislados del departamento de Gracias a Dios elaborado | No iniciada | Julio | |



| Producto | Producto Final /Intermedio | Estado | Fecha Limite | Responsable |
|------------------------------|--|-------------|--------------|---|
| Producto Final 26 | Manual de procesos y procedimientos institucionales de la CREE elaborado | En curso | Diciembre | Dirección de planificación y desarrollo institucional |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Febrero | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Marzo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios elaborado | Completada | Mayo | |
| Producto Final 27 | Formulación de Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados para la CREE elaborado | En curso | Diciembre | Dirección de planificación y desarrollo institucional |
| Producto Intermedio 1 | Términos de referencia para consultoría elaborado | Completada | Abril | |
| Producto Intermedio 2 | Términos de referencia para consultoría aprobado | Completada | Mayo | |
| Producto Intermedio 3 | Contrato de prestación de servicios aprobado | Completada | Julio | |
| Producto Final 28 | Informe de análisis del mercado eléctrico nacional elaborado | Completada | Junio | Director de regulación |
| | | No iniciada | Diciembre | Director de regulación |
| Producto Final 29 | Informe de revisión de planes de expansión elaborados | Completada | Diciembre | Director de regulación |



Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 4to trimestre acumulado 2023





10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional

La tabla 5 detalla otras regulaciones consideradas importantes para el marco regulatorio del Subsector Eléctrico y que no están reflejados en el POA-2023. Dichas regulaciones se realizaron por las gestiones del Directorio de Comisionados y colaboración del personal de la CREE, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el Mercado Eléctrico Nacional.

Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico

| # | Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|----|---|-------------------------|
| | Elementos Normativos | Descripción |
| 1 | Aprobación de modificación de los artículos 47, 48, 49, 50 y 72 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) y el artículo 6 del Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM) | Acuerdo- CREE-01-2023 |
| 2 | Ampliación del proceso de Consulta Pública CREE-CP-01-2023 SOBRE MODIFICACIONES A LA NORMA TÉCNICA DE POTENCIA FIRME | Acuerdo- CREE-02-2023 |
| 3 | Aprobación de Norma Técnica para la autorización de la facturación con base a promedios | Acuerdo- CREE-03-2023 |
| 4 | Aprobación inicio de Consulta Pública CP-02-2023- medidas déficit 2023 | Acuerdo- CREE-09-2023 |
| 5 | Aprobación de Informe de Resultados de Consulta Pública CREE-CP-05-2022: Modificación a Norma Técnica de Usuarios Autoprodutores Residenciales y Comerciales. | Acuerdo- CREE-10-2023 |
| 6 | Extensión de plazo del contrato denominado Contrato para la elaboración de propuesta de elementos normativos para ser incorporados en la Regulación de la actividad de Alumbrado Público | Resolución CREE-03-2023 |
| 7 | Ampliación de plazo de Consulta Pública CREE-CP-03-2023 denominada Elementos Normativos para Regular la Actividad de Alumbrado Público | Acuerdo- CREE-29-2023 |
| 8 | Aprobación de las Disposiciones Técnicas Transitorias del Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional | Acuerdo- CREE-30-2023 |
| 9 | Aprobación TDR Tasa Actualización | Acuerdo- CREE-32-2023 |
| 10 | Aprobación de pago de productos de la Consultoría VAT | Acuerdo- CREE-33-2023 |
| 11 | Aprobación TDR del proceso CPI-CREE-01-2023 “PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE COSTOS VARIABLES DE GENERACIÓN | Acuerdo- CREE-35-2023 |
| 12 | Aprobación de TDR del Concurso Público Internacional No. CPI-CREE-02-2023 denominada “Términos de Referencia del Proceso de Contratación para la Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores | Acuerdo- CREE-39-2023 |
| 13 | Aprobación de los Términos de Referencia del Proceso CI-CREE-03-2023 “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía. | Acuerdo- CREE-47-2023 |



| # | Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|----|--|-----------------------|
| | Elementos Normativos | Descripción |
| 14 | Modificación del artículo 53 del reglamento para el cálculo de tarifas provisionales | Acuerdo- CREE-54-2023 |
| 15 | Ampliación de plazo de recepción de ofertas para el proceso CPI-CREE-03-2023 de “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía” | Acuerdo- CREE-55-2023 |
| 16 | Aprobación de los entregables 6, 7 y 8 de la Consultoría para la elaboración de Normativa de Alumbrado Público | Acuerdo- CREE-56-2023 |
| 17 | Aprobación de ampliación de plazos para la presentación de las ofertas en el proceso CPI-CREE-02-2023 para la Contratación para la elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores. | Acuerdo-CREE-60-2023 |
| 18 | Se revoca numeral segundo del Acuerdo CREE-60-2021 se aprueba el informe de resultados de la consulta pública CREE-CP-01-2023, aprueba la Norma Técnica de Potencia Firme | Acuerdo-CREE-65-2023 |
| 19 | Aprobación del inicio del proceso de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria para los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y Desconexión de Carga | Acuerdo-CREE-66-2023 |
| 20 | Aprobación para dar inicio al proceso de Consulta Publica CREE-CP-05-2023 relativa a la modificación al reglamento del servicio eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-69-2023 |
| 21 | Ampliación del plazo para Consulta Publica CREE-CP-04-2023 relativa a ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-04-2023 denominada Norma Técnica Transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva y desconexión de cargas. | Acuerdo-CREE-70-2023 |
| 22 | Aprobación de los términos de referencia del concurso público nacional CPR-CREE-02-2023 “Inspección para verificación de información de redes de distribución y equipos de generación de energía eléctrica” | Acuerdo-CREE-77-2023 |
| 23 | Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-05-2023 denominada modificaciones al Reglamento de servicios eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-82-2023 |
| 24 | Aprobación de los términos de referencia del concurso público internacional CPI-CREE-04-2023 de “Revisión de costos de distribución, generación y cálculo de tarifas al usuario final de los sistemas aislados de Roatán” | Acuerdo-CREE-90-2023 |
| 25 | Ampliación de plazo de consulta pública CREE-CP-05-2023 denominada Modificaciones al Reglamento de servicio eléctrico de distribución | Acuerdo-CREE-94-2023 |
| 26 | Proceso de ajuste tarifario de la sociedad mercantil Útila Power Company (UPCO) | Acuerdo-CREE-103-2023 |
| 27 | Aprobación de pago de productos de la Consultoría 3C-CREE-2021 “Elaboración de Estudios sobre Tarifas de Transmisión para asistir y apoyar en el seguimiento a la CREE” | Acuerdo CREE-115-2023 |
| 28 | Aprobación de Modificación a las Disposiciones Técnicas Transitorias para el Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional | Acuerdo CREE-120-2023 |
| 29 | Aprobación del producto N° 1 de la consultoría CPI-CREE-01-2023 denominada “Auditoría de Costos Variables de Generación” | Acuerdo CREE-123-2023 |



| # | Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico | |
|----|--|------------------------|
| | Elementos Normativos | Descripción |
| 30 | Aprobación del Producto Número 2 de la consultoría Denominada Estudio para el Cálculo de Tasas de Actualización Según el Artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica. | Acuerdo CREE-125-2023 |
| 31 | Aprobación Consulta Pública CREE-CP-06-2023 de Tasas de Actualización para las actividades de Distribución y Transmisión | Acuerdo CREE-126-203 |
| 32 | Aprobación de los Términos de Referencia del proceso de Contratación bajo la modalidad de compra menor (3 cotizaciones) No. 3C-CREE-02-2023 de “Capacitación sobre Planificación de la Expansión de la Transmisión de Sistemas de Eléctricos de Potencia en Formato Virtual para el Desarrollo de Capacidades Técnicas de Equipo Técnico de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)”. | Acuerdo CREE-132-2023 |
| 33 | Aprobación del Inicio del Proceso de Consulta Pública CREE-CP-07-2023 Denominada “Disposiciones Transitorias para el Arrendamiento de Centrales o Unidades Generadoras de Electricidad” | Acuerdo CREE-133-2023 |
| 34 | Aprobación del segundo producto de la consultoría CPI-CREE-01-2023 denominada “Auditoría de Costo Variables de Generación”. | Acuerdo CREE-136-2023 |
| 35 | Aprobación de informe final de Tasas de Actualización de la Consultoría denominada “Estudio para el Cálculo de Tasas de Actualización Según el Artículo 19 de la Ley General de la Industria Eléctrica | Acuerdo CREE-139-2023 |
| 36 | Aprobación del informe de resultados de la Consulta Pública CREE-CP-06-2023 y determinación de la Tasas de Actualización para las actividades de Transmisión y Distribución. | Acuerdo CREE- 140-2023 |
| 37 | Aprobación de Productos de la Consultoría No. CPI-CREE-02-2023 denominada “Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores” | Acuerdo CREE-143-2023 |
| 38 | Aprobación del Plan de Expansión de la Red de Transmisión 2024-2033. | Acuerdo CREE-151-2023 |
| 39 | Aprobación del traslado de costos del Mercado Eléctrico Regional para los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica | Acuerdo CREE-152-2023 |
| 40 | Aprobación del traslado de Costo de Generación forzada para los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica | Acuerdo CREE-153-2023 |
| 41 | Aprobación del Costo Base de Generación 2024 | Acuerdo CREE-156-2023 |

11. Análisis del Presupuesto Aprobado

11.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente

El presupuesto aprobado de la **Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE**, para el año fiscal 2023 es por un monto de **L 95,100,000.00**, financiado en un 100% con recursos propios (Fuente 12), provenientes de aplicar una tasa del 0.25% a la facturación mensual de electricidad de cada empresa distribuidora, según Artículo 3, Inciso E, de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la incorporación del monto remanente no utilizado de ejercicios fiscales anteriores con el saldo de la cuenta pagadora no ejecutado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de **L 131,766,692.39** por lo que se realizó una incorporación presupuestaria de **L 35,265,831.00**, para aumentar el presupuesto vigente de la Comisión quedando en **L 130,365,831.00**, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO, UPKO, BELCO y la ENEE, por lo que en el mes de agosto 2023 se realizó la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L84,503,871.00**, siendo el presupuesto vigente **L214,869,702.00** provenientes de las transferencias recibidas por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

11.2 Presupuesto por fondo

El presupuesto de esta institución es financiado en su totalidad con Recursos Propios, es decir, mediante Fuente 12.

11.3 Presupuesto por grupo de gasto

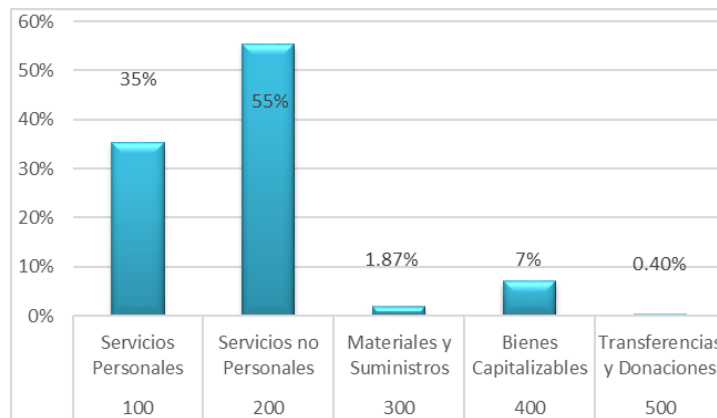
En la Tabla 6, se muestra en detalle el presupuesto de la CREE por Grupo de Gasto, mientras que en la figura. 12, se muestra la distribución porcentual del mismo.

Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto

| Grupo | Descripción | % | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto incorporado y sus modificaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) |
|--------------|-----------------------------|------|--------------------------|--|-------------------------|
| 100 | Servicios Personales | 35 | 70,351,909.00 | 5,427,617.00 | 75,779,526.00 |
| 200 | Servicios no Personales | 55 | 20,868,091.00 | 98,084,585.00 | 118,952,676.00 |
| 300 | Materiales y Suministros | 1.87 | 400,000.00 | 3,613,000.00 | 4,013,000.00 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 7 | 3,300,000.00 | 11,959,500.00 | 15,259,500.00 |
| 500 | Transferencias y Donaciones | 0.40 | 180,000.00 | 685,000.00 | 865,000.00 |
| TOTAL | | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 |

En la figura. 5, se puede observar que la asignación en el presupuesto vigente es en el Grupo 100 - Servicios Personales con un 35%, luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 55%; Grupo 400 - Bienes Capitalizables con un 7% Grupo el Grupo 300 - Materiales y Suministros con un 1.87% y finalmente, el Grupo 500 – Transferencias y Donaciones, con un 0.40%.

Figura 5 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos



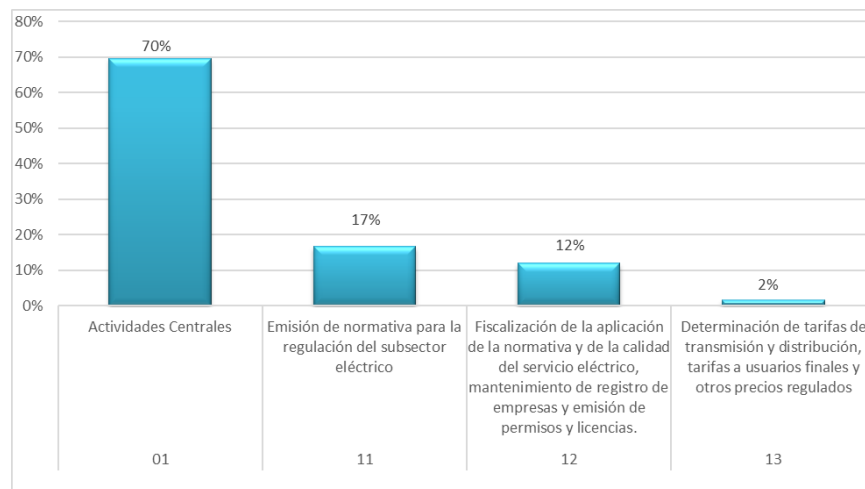
11.4 Presupuesto por Programas

En la Tabla 7, se puede observar que el programa con la mayor parte de la asignación presupuestaria vigente es el Programa 01 - Actividades Centrales con un 70%; luego el Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un 17%; posteriormente el Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un 12%, y por último el Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un 2% del Presupuesto.

Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa

| PROG. | Descripción | % | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto Incorporado y modificaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) |
|-------------------|---|----|--------------------------|--|-------------------------|
| 1 | Actividades centrales | 70 | 55,589,318.00 | 94,045,679.00 | 149,634,997.00 |
| 11 | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 17 | 21,999,485.00 | 13,831,023.00 | 35,830,508.00 |
| 12 | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 12 | 12,102,158.00 | 13,668,000.00 | 25,770,158.00 |
| 13 | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 2 | 5,409,039.00 | -1,775,000.00 | 3,634,039.00 |
| Total en L | | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 |

Figura 6 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa



11.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas que al presupuesto del presente año de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) por la cantidad de **L 95,100,000.00** se aumentara a la cantidad de **L 130,365,831.00**, resultado de la diferencia entre el saldo con el que la institución cerró en la libreta pagadora. No. 01530011201 en Lempiras al 31 de diciembre de 2022 por **L 123,376,478.91**, más el saldo de la libreta CREE en dólares por **L8,390,213.48**, se rebajan los F01 convertidos de años anteriores, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO, UPCO y la ENEE, por lo que se realizó la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L 84,503,871.00**, siendo al mes de diciembre el presupuesto vigente **L214,869,702.00** por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

En la Tabla 8 se muestra el registro de ingresos del año 2023 a las cuentas de la CREE, por concepto de tasa de regulación.

Tabla 8 Registro de Ingresos del 2023

| Código | Concepto | Presupuesto Aprobado 2023 (L) | Incorporación Recursos del 2022 (L) | Presupuesto Vigente 2023 en L) | Ingresos del 2023 (L) | Total de Ingresos del 2023 más Incorporación (L) | % de Ing. + Incorp. 2023 |
|--------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------|
| 15200 | Venta de Servicios | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 134,600,245.38 | 264,966,076.38 | 123.31 |
| 15299 | Venta de Servicios Varios | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 134,600,245.38 | 264,966,076.37 | 123.31 |
| | Total de Ingresos | 95,100,000.00 | 35,265,831.00 | 130,365,831.00 | 134,361,562.54 | 264,727,393.54 | 123.31 |

Como se puede observar en la Tabla 8, en el año 2023 se recibieron transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a Roatán Electric Company (RECO), así como Bonacco Electric Company (BONACO) representando un 123.31% de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.

En la Tabla 9 se muestra que, lo pendiente de transferir de parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la CREE, de capital más intereses por la tasa de regulación, calculados con valores promedios por no haberse fiscalizado ni conciliado aún, desde junio 2015 a diciembre 2023 son los siguientes:

Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

| Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica | Valor pendiente de Transferir (L) |
|--|-----------------------------------|
| Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) | 113,693,511.25 |
| Roatán Electric Company (RECO) | 2,121,453.99 |
| Útila Power Company (UPCO) | 154,175.25 |
| Bonnaco Electric Company (BELCO) | 419,565.88 |

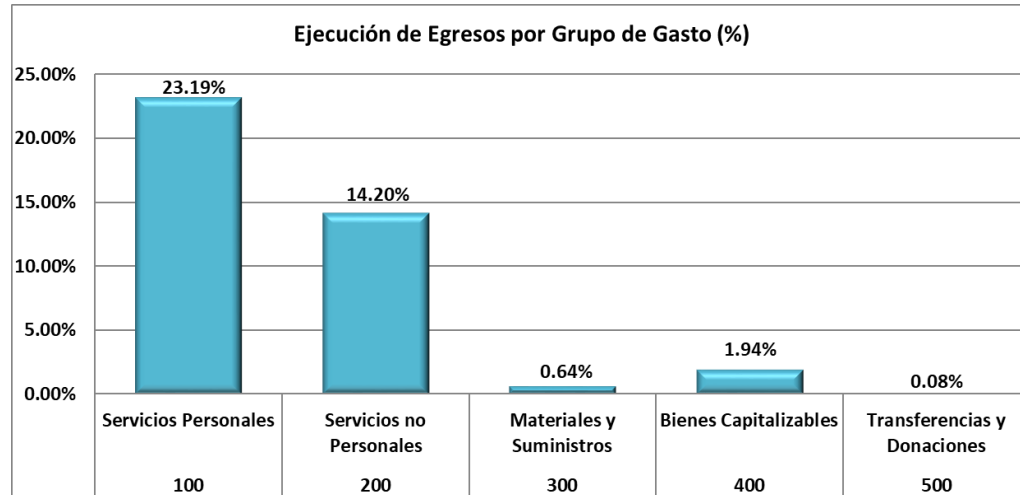
11.6 Egresos

La ejecución de egresos por grupo de gasto del año 2023 se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente

| Grupo | Descripción | Presupuesto Aprobado (L) | Incorporación y modificaciones Presupuestarias (L) | Presupuesto Vigente (L) | Devengado Acumulado, Ejecución 2023 (L) | % de Ejecución del Presupuesto Vigente 2023 | % de Ejecución del Grupo de Gasto |
|--------------|---|--------------------------|--|-------------------------|---|---|-----------------------------------|
| 100 | Servicios Personales | 70,351,909.00 | 5,427,617.00 | 75,779,526.00 | 49,828,800.28 | 23.19 | 65.76 |
| 200 | Servicios No Personales | 20,868,091.00 | 98,084,585.00 | 118,952,676.00 | 30,519,904.82 | 14.20 | 25.66 |
| 300 | Materiales y Suministros | 400,000.00 | 3,613,000.00 | 4,013,000.00 | 1,367,358.38 | 0.64 | 34.07 |
| 400 | Bienes Capitalizables | 3,300,000.00 | 11,959,500.00 | 15,259,500.00 | 4,179,026.07 | 1.94 | 27.39 |
| 500 | Transferencias a Organismos Internacionales | 180,000.00 | 685,000.00 | 865,000.00 | 177,619.14 | 0.08 | 20.53 |
| TOTAL | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 | 86,073,708.69 | 40.06 | |

Figura 7 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente



11.7 Observaciones por Grupo de Gasto

En la figura.7, se puede observar que la parte más relevante de la ejecución del presupuesto es el Grupo 100 - Servicios Personales - con un 23.19% del presupuesto vigente; luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 14.20%; Materiales y Suministros con un 0.64%, Bienes Capitalizables 1.94%; y por último Transferencias y Donaciones con un 0.08% de ejecución en el presente año.

11.8 Ejecución por Objeto de Gasto

En la Tabla 11, se muestra la ejecución por objeto de gasto al año 2023 por **L86,073,708.69** lo que representa una ejecución del **40.06%** del presupuesto vigente de un monto de **L 214,869,702.00**.

Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del año 2023

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponibile | % de ejecución |
|--------|--|---------------------|-----------|-------------|----------------|
| 11100 | Sueldos Básicos | 7200000 | 7200000 | - | 1 |
| 11510 | Decimotercer Mes | 600000 | 600000 | - | 1 |
| 11520 | Decimocuarto Mes | 600000 | 589444.44 | 10555.56 | 0.98 |
| 11600 | Complementos | 397024 | - | 397024 | 0 |
| 11710 | Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones | 553935 | 553934.88 | 0.12 | 1 |
| 11750 | Contribuciones para IHSS | 31680 | 20395.27 | 11284.73 | 0.64 |

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponible | % de ejecución |
|--------|---|---------------------|-------------|-------------|----------------|
| 11760 | Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | 81494 | 41947.22 | 39546.78 | 0.51 |
| 12100 | Sueldos Básicos | 41458245 | 29252045.29 | 12182353.71 | 0.71 |
| 12410 | Decimotercer mes | 3454854 | 2174375.67 | 1271519.33 | 0.63 |
| 12420 | Decimocuarto mes | 3454854 | 1643304.86 | 1811549.14 | 0.48 |
| 12550 | Contribuciones para Seguro Social | 642280 | 584366.12 | 57913.88 | 0.91 |
| 12560 | Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional | 446276 | 177122.72 | 269153.28 | 0.4 |
| 12910 | Contratos Especiales | 9473662 | 1574067.33 | 7899594.67 | 0.17 |
| 16200 | Compensaciones | 7385222 | 5418796.48 | 1966425.52 | 0.73 |
| 21110 | Energía Eléctrica | 665000 | 595700.11 | 69299.89 | 0.9 |
| 21200 | Agua | 40000 | 2881.5 | 37118.5 | 0.07 |
| 21420 | Telefonía Fija | 20000 | 14453.87 | 5546.13 | 0.72 |
| 21430 | Telefonía Celular | 500000 | - | 500000 | 0 |
| 22100 | Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales | 6910000 | 6681789.02 | 124051.31 | 0.97 |
| 22220 | Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación | 35000 | 19725 | 15275 | 0.56 |
| 23100 | Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales | 250000 | 46575 | 203425 | 0.19 |
| 23200 | Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte | 28510139 | 54695.62 | 28453405.12 | 0 |
| 23350 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación | 325000 | - | 325000 | 0 |
| 23360 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles | 85000 | 27554 | 57446 | 0.32 |
| 23370 | Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación | 300000 | - | 300000 | 0 |
| 23390 | Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos | 360000 | 165197.5 | 194802.5 | 0.46 |
| 23500 | Limpieza, Aseo y Fumigación | 270000 | 186675.23 | 63890 | 0.69 |
| 23600 | Mantenimiento de Sistemas Informáticos | 30000 | 10207.06 | 19792.94 | 0.34 |
| 24300 | Servicios Jurídicos | 30000 | 10000 | 20000 | 0.33 |
| 24400 | Servicios de Contabilidad y Auditoría | 600000 | - | 312250 | 0 |
| 24500 | Servicios de Capacitación | 8190000 | 1327503.5 | 6766465.71 | 0.16 |
| 24600 | Servicios de Informática y Sistemas Computarizados | 445000 | 121462.5 | 323537.5 | 0.27 |
| 24710 | Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera | 31163091 | 8485177.88 | 19135070.77 | 0.27 |
| 25100 | Servicio de Transporte | 310000 | 11350 | 298650 | 0.04 |
| 25300 | Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones | 3981692 | 963909.5 | 3012147.5 | 0.24 |
| 25400 | Primas y Gastos de Seguro | 140000 | 131195.51 | 8804.49 | 0.94 |
| 25600 | Publicidad y Propaganda | 5300000 | 5300000 | - | 1 |
| 25700 | Servicios de Internet | 860000 | 260553.46 | 592070.04 | 0.3 |
| 25900 | Otros Servicios Comerciales y Financieros | 19021754 | 694527.75 | 18327226.25 | 0.04 |
| 26110 | Pasajes Nacionales | 975000 | 419124.25 | 401175.75 | 0.43 |
| 26120 | Pasajes al Exterior | 1875000 | 496069.1 | 1378930.9 | 0.26 |
| 26210 | Viáticos Nacionales | 2750000 | 2505444.79 | 244555.21 | 0.91 |
| 26220 | Viáticos al Exterior | 3075000 | 1236277.75 | 1838722.25 | 0.4 |
| 27210 | Tasas | 80000 | 48830.2 | 31169.8 | 0.61 |
| 29100 | Ceremonial y Protocolo | 1626000 | 533898.05 | 1092101.95 | 0.33 |
| 29200 | Servicios de Vigilancia | 230000 | 169126.67 | 57500 | 0.74 |
| 31110 | Productos Alimenticios y Bebidas | 135000 | 56043.03 | 74762.97 | 0.42 |
| 31500 | Madera, Corcho y sus Manufacturas | 30000 | - | 30000 | 0 |
| 32200 | Confecciones Textiles | 100000 | 45951.7 | 54048.3 | 0.46 |
| 32310 | Prendas de Vestir | 332000 | 116449 | 137116.4 | 0.35 |

| Objeto | Descripción | Presupuesto Vigente | Ejecución | Disponible | % de ejecución |
|----------------------------------|--|---------------------|-------------|-------------|----------------|
| 32400 | Calzados | 46000 | 6934.5 | 39065.5 | 0.15 |
| 33100 | Productos de Papel y Cartón | 88000 | 75802.48 | 8733.03 | 0.86 |
| 33300 | Productos de Artes Gráficas | 1197000 | 414806.24 | 715493.76 | 0.35 |
| 33500 | Libros, Revistas y Periódicos | 45000 | 6450 | 38550 | 0.14 |
| 35210 | Productos farmacéuticos y Medicinales Varios | 35000 | 1214.07 | 33785.93 | 0.03 |
| 35500 | Tintas, Pinturas y Colorantes | 7000 | 332.35 | 6667.65 | 0.05 |
| 35620 | Diesel | 220000 | 135431.69 | 42788.91 | 0.62 |
| 35650 | Aceites y Grasas Lubricantes | 10000 | - | 10000 | 0 |
| 35800 | Productos de Material Plástico | 85000 | 3205.33 | 80933.55 | 0.04 |
| 36100 | Productos ferrosos | 60000 | - | 60000 | 0 |
| 36400 | Herramientas Menores | 90000 | 54481.25 | 35518.75 | 0.61 |
| 36930 | Elementos de Ferrería | 70000 | 1267.4 | 68732.6 | 0.02 |
| 37200 | Productos de vidrio | 60000 | - | 60000 | 0 |
| 37400 | Productos abrasivos | 100000 | - | 100000 | 0 |
| 37500 | Minerales metalíferos | 60000 | - | 60000 | 0 |
| 39100 | Elementos de Limpieza y Aseo Personal | 138000 | 99757.23 | 38242.77 | 0.72 |
| 39200 | Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 125000 | 34396.33 | 76878.36 | 0.28 |
| 39300 | Útiles y Materiales eléctricos | 135000 | 76915.45 | 58084.55 | 0.57 |
| 39400 | Utensilios de Cocina y Comedor | 25000 | 8136.26 | 16863.74 | 0.33 |
| 39510 | Instrumental Médico Quirúrgico Menor | 10000 | 722 | 9278 | 0.07 |
| 39600 | Repuestos y Accesorios | 810000 | 229062.07 | 576037.93 | 0.28 |
| 42110 | Muebles Varios de Oficina | 1909000 | 504987.98 | 1388884.21 | 0.26 |
| 42120 | Equipos Varios de Oficina | 400000 | 13182.45 | 386817.55 | 0.03 |
| 42140 | Electrodomésticos | 30000 | 29180 | 820 | 0.97 |
| 42410 | Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental | 40000 | 5750 | 34250 | 0.14 |
| 42510 | Equipo de Comunicación | 1258000 | 619449.81 | 638550.19 | 0.49 |
| 42600 | Equipos para Computación | 4595000 | 807136.7 | 3610763.3 | 0.18 |
| 42710 | Muebles y Equipos Educativos | 115000 | 17361.55 | 97638.45 | 0.15 |
| 42800 | Herramienta Mayores | 172000 | 110400 | 61600 | 0.64 |
| 42900 | Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes) | 1000000 | 984400 | 15600 | 0.98 |
| 45100 | Aplicaciones Informáticas | 5740500 | 1087177.58 | 4653322.42 | 0.19 |
| 53310 | Transferencias a Organismo Internacionales – Cuotas Ordinarias | 865000 | 177619.14 | 687380.86 | 0.21 |
| Total Ejecución a diciembre 2023 | | 214869702 | 86073708.69 | 124133560.9 | 0.4006 |

Servicios Personales: La ejecución del gasto en este grupo, ascendió a **L49,829,800.28** la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de sueldos de personal no permanente con sus respectivos colaterales con un monto de **L31,426,420.96** y luego para el pago de sueldos de personal permanente con sus respectivos colaterales por **L7,800,000**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo del **23.19%** del presupuesto vigente y un **65.76%** del grupo de Gasto 100.

Servicios No Personales: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L30,519,904.82** ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera **L8,485,177.88**, Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales **L6,681,789.08**, Publicidad y Propaganda **L5,300,000.00**, Viáticos

nacionales **L2,505,444.79**, Servicios de Capacitación **L1,327,503.50**; entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **14.20%** del presupuesto vigente y un **25.66%** del grupo de Gasto **200**.

Materiales y Suministros: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L1,367,358.38**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Productos de Artes Gráficas **L414,806.24**, Repuestos y Accesorios **L229,062.07**, Diesel **L135,431.69**, Prendas de vestir **L116,449.00**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.64%** del presupuesto vigente y un **34.07%** del grupo de Gasto **300**.

Bienes Capitalizables: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L4,179,026.07**, ejecutándose en según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Aplicaciones informáticas **L1,087,177.58**, Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes) **L984,400.00**, Equipos para Computación **L807,136.70**, y Equipo de Comunicación **L619,449.81**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **1.94%** del presupuesto vigente y un **27.39%** del grupo de Gasto **400**.

Transferencias y Donaciones: Se realizaron transferencias por concepto de suscripción anual en CECACIER y ARIAE en este grupo de gasto, por la cantidad de **L177,619.14**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.08%** del presupuesto vigente y un **20.53%** del grupo de Gasto **500**.

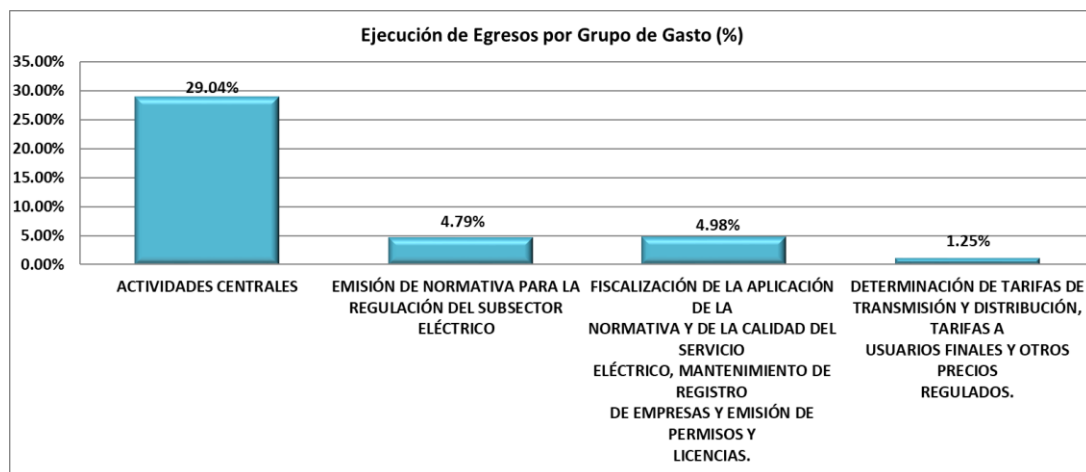
Descripción de la ejecución de Gastos por programa

En la Tabla 11, se puede observar que se han realizado cambios en referencia al presupuesto aprobado con el presupuesto vigente debido a la realización de modificaciones presupuestarias, ajustándose el presupuesto conforme a lo programado en el POA y el PACC 2023. Asimismo, se puede observar la ejecución del gasto por programa en relación con el total del presupuesto vigente, dicha ejecución se centra en el programa 001 - Actividades Centrales con un **41.70%** de lo asignado al Programa y un **29.04%** del Presupuesto Vigente, posteriormente en los Programas Técnicos, Programa 011 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un **28.70%** de lo asignado al Programa y un **4.79%** del Presupuesto Vigente, el Programa - 012 Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un **41.51%** de lo asignado al Programa y un **4.98%** del Presupuesto Vigente y el Programa - 013 Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un **74.17%** de lo asignado al Programa y un **1.25%** del Presupuesto Vigente.

Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa

| Prog. | Descripción | Presupuesto Aprobado (L) | Presupuesto Modificado o Incorporaciones (L) | Presupuesto Vigente (L) | Ejecución (L) | Porcentaje Ejecución del Presupuesto Vigente % | Porcentaje Ejecución del Programa % |
|--------------|---|--------------------------|--|-------------------------|----------------------|--|-------------------------------------|
| 1 | Actividades centrales | 55,589,318.00 | 94,045,679.00 | 149,634,997.00 | 62,398,190.05 | 29.04 | 41.70 |
| 11 | Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico | 21,999,485.00 | 13,831,023.00 | 35,830,508.00 | 10,282,770.43 | 4.79 | 28.70 |
| 12 | Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias. | 12,102,158.00 | 13,668,000.00 | 25,770,158.00 | 10,697,339.39 | 4.98 | 41.51 |
| 13 | Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados. | 5,409,039.00 | -1,775,000.00 | 3,634,039.00 | 2,695,408.82 | 1.25 | 74.17 |
| Total | | 95,100,000.00 | 119,769,702.00 | 214,869,702.00 | 86,073,708.69 | 40.06 | |

Figura 8 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)



11.9 Modificaciones presupuestarias

A la fecha se han realizado las modificaciones presupuestarias siguientes:

| FMP-005 | Descripción | Valor (L) |
|----------|---|---------------|
| Doc.0001 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 6,640,000.00 |
| Doc.0002 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 200,000.00 |
| Doc.0003 | Eliminado | 0.00 |
| Doc.0004 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 130,000.00 |
| Doc.0005 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 120,000.00 |
| Doc.0006 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 110,000.00 |
| Doc.0007 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 200,000.00 |
| Doc.0008 | Modificación entre grupos de gasto 100 (Beneficios y Compensaciones) | 2,153,940.00 |
| Doc.0009 | Incorporación Presupuestaria (Salvos de Años Anteriores) | 35,265,831.00 |
| Doc.0010 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 70,000.00 |
| Doc.0011 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 16,850,000.00 |
| Doc.0012 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 370,000.00 |
| Doc.0013 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 3,732,477.00 |
| Doc.0014 | Ampliación por incorporación de recursos propios | 84,503,871.00 |
| Doc.0015 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 7,219,000.00 |
| Doc.0016 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) (elaborado pendiente de aprobación) | 0.00 |
| Doc.0017 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 300,000.00 |
| Doc.0018 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 150,000.00 |
| Doc.0019 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 4,113,000.00 |
| Doc.0020 | Eliminado | 0.00 |
| Doc.0021 | Modificación entre grupos de gasto 100.00 (excepto 111.00) y los objetos 510.00, 520.00 y 530.00) | 15,194.00 |
| Doc.0022 | Eliminado | 0.00 |
| Doc.0023 | Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) | 115,000.00 |

12. Conclusiones

Como resultado del análisis realizado a la ejecución del POA-2023 correspondiente al cuarto trimestre de las matrices 11,12 y 13 se concluye lo siguiente:

- En términos de eficacia, la gestión institucional se califica según la metodología como **Aceptable** en el grado de cumplimiento en el proceso de planificación operativa, debido a que el promedio de ejecución física del POA-2023 es del setenta y tres puntos treinta y tres por ciento (73.33%).
- De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que se ejecutó el cincuenta y uno punto cuarenta y ocho por ciento (59.92%) del presupuesto planificado para los programas 11, 12 y 13.
- En el año 2023 se han recibido transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Roatán Electric Company (RECO) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) representando un **123.31%** de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.
- A diciembre 2023, lo pendiente de transferir a la CREE de capital más intereses por la tasa de regulación calculados desde junio 2015 a diciembre 2023, de parte de la ENEE es de L113,693,511.25, de parte de RECO L2,121,453.99, de parte de UPCO L154,175.25, y de parte de BELCO L419,565.88, por lo que es necesario realizar una conciliación de saldos con cada una de estas empresas y hacer gestiones para la recuperación de estos saldos.
- Para el año 2023 la ejecución presupuestaria representa un 40.06% del Presupuesto Vigente y un 90.5% del Presupuesto Aprobado.

13. Recomendaciones

- Usar las herramientas de planificación y monitoreo desarrolladas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional en el sistema Microsoft Planner.
- Documentar todas las gestiones realizadas por parte de las dependencias de la CREE, las cuales servirán de respaldo en la ejecución POA, PACC y Presupuesto.
- Se recomienda realizar las gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE, relacionado a la tasa de regulación, al igual que con las demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023.
- Con relación a la tasa de regulación, es importante seguir realizando gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE y demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023-2019.
- Continuar el proceso de contratación del personal permanente para el fortalecimiento de la institución y poder cumplir con las actividades planificadas en cumplimiento de sus funciones según la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

14. Anexos


14.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de diciembre

| Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
|---|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO | | | | | |
| TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99 | | | | | |
| FECHA DESDE : 01/01/2023 HASTA: 31/12/2023 | | | | | |
| MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO | | | | | |
| GRUPO GASTO | NOMBRE | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | CREDITO DISPONIBLE |
| 100 | SERVICIOS PERSONALES | 70,351,909.00 | 75,779,526.00 | 49,829,800.28 | 25,916,920.72 |
| 200 | SERVICIOS NO PERSONALES | 20,868,091.00 | 118,952,676.00 | 30,519,904.82 | 84,209,430.51 |
| 300 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 400,000.00 | 4,013,000.00 | 1,367,358.38 | 2,431,582.70 |
| 400 | BIENES CAPITALIZABLES | 3,300,000.00 | 15,259,500.00 | 4,179,026.07 | 10,888,246.12 |
| 500 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 180,000.00 | 865,000.00 | 177,619.14 | 687,380.86 |
| TOTAL GENERAL: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 86,073,708.69 | 124,133,560.91 |

14.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a diciembre

| Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
|---|---|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y PROGRAMA | | | | | |
| TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99 | | | | | |
| FECHA DESDE : 01/01/2023 HASTA: 31/12/2023 | | | | | |
| MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO | | | | | |
| PROGRAMA | DESCRIPCION | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | CREDITO DISPONIBLE |
| INSTITUCION: Comisión Reguladora de Energía Eléctrica | | | | | |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 55,589,318.00 | 149,634,997.00 | 62,398,190.05 | 84,867,919.54 |
| 11 | EMISIÓN DE NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO | 21,999,485.00 | 35,830,508.00 | 10,282,770.43 | 23,354,728.23 |
| 12 | FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO | 12,102,158.00 | 25,770,158.00 | 10,697,339.39 | 14,972,282.96 |
| 13 | DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y OTROS PRECIOS REGULADOS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO | 5,409,039.00 | 3,634,039.00 | 2,695,408.82 | 938,630.18 |
| TOTAL INSTITUCION: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 86,073,708.69 | 124,133,560.91 |
| TOTALGENERAL: | | 95,100,000.00 | 214,869,702.00 | 86,073,708.69 | 124,133,560.91 |

14.3 Cuota de Compromiso 4to Trimestre

| | | | | |
|---|--|---|------------------------------|-------------------------------------|
|  Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas | DISTRIBUCION CUOTA DE COMPROMISO GA | 05/10/2023 15:14:27 Gestión: 2023 R_CUC_DISCUOGA Página 1 de 1 | | |
| Lugar: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Distrito Central Fecha: 03/10/23 | Trimestre: 4 Documento: 1 Distribucion: Original Modificacion: Incremento | | | |
| Institucion: 153 Comisión Reguladora de Energia Electrica GA: 1 GERENCIA CENTRAL | | | | |
| UE | Fuente | Clase Gasto | Importe Solicitado GA | Cuota Compromiso Distribuida |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 1 Servicios Personales | 6,500,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 2 Servicios Profesionales | 12,000,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 3 Bienes y Servicios | 350,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 4 Bienes de Uso | 2,700,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 9 Pasajes y Viaticos | 280,000.00 |
| 1 | COORDINACIÓN TÉCNICA | 12 Recursos Propios | 10 Servicios Personales Va | 362,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 1 Servicios Personales | 12,500,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 2 Servicios Profesionales | 8,800,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 3 Bienes y Servicios | 7,500,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 4 Bienes de Uso | 6,500,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 9 Pasajes y Viaticos | 2,750,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 10 Servicios Personales Va | 1,600,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 11 Productos Farmacéutico | 3,700.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 12 Alimentos | 36,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 13 Alquileres y Servicios Bt | 2,650,000.00 |
| 2 | COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA | 12 Recursos Propios | 14 Combustibles y Lubricar | 144,700.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | 64,676,400.00 | 64,676,400.00 |
| Glosa: Distribución de cuota de compromiso correspondiente al cuarto trimestre 2023. | | | | |
| Verificado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 05/10/2023 | | Aprobado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 05/10/2023 | | |